



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – CPA**

TEMA

**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS DE LOS GASTOS
ADMINISTRATIVOS, VENTAS Y FINANCIEROS Y SU IMPACTO EN LOS
EXCEDENTES PARA LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE.**

TUTOR

MCA.CPA. CHRISTIAN ANTONIO RUGEL ZUÑIGA

AUTORES

JOSELINE BETZABE GONZÁLEZ VILLÓN

RICARDO ARTURO LEÓN GARCÍA

GUAYAQUIL

2019

REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TÍTULO Y SUBTÍTULO: Cumplimiento de las normas tributarias de los gastos administrativos, ventas y financieros y su impacto en los excedentes para los socios de la cooperativa de transporte.	
AUTOR/ES: León García Ricardo Arturo González Villón Joseline Betzabe	REVISORES O TUTORES: MCA.CPA. Rugel Zuñiga Christian Antonio
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Grado obtenido: Ingeniero en contabilidad y auditoría CPA
FACULTAD: ADMINISTRACIÓN	CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA - CPA
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2019	N. DE PAGES: 88
ÁREAS TEMÁTICAS: Educación Comercial y Administración.	
PALABRAS CLAVE: Gastos, Control de las Cuentas, Ingreso, Cooperativa, Documentos Públicos, Estados Financieros, Rentabilidad.	
RESUMEN: Los gastos son pérdidas por usos innecesarios de recursos que posee la empresa, los cuales se realizan en desembolsos de efectivo u otros medios, por esta razón realizamos un estudio de los mismos y su impacto en los excedentes para los socios de la	

<p>cooperativa de transporte, tomando en cuenta el cumplimiento de las normativas tributarias vigentes y el desarrollo del control interno; con el objetivo de tener una visión clara y confiable de los rubros repartidos a los socios.</p>		
<p>N. DE REGISTRO (en base de datos):</p>	<p>N. DE CLASIFICACIÓN:</p>	
<p>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</p>		
<p>ADJUNTO PDF:</p>	<p>SI <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>NO <input type="checkbox"/></p>
<p>CONTACTO CON AUTOR/ES:</p> <p>León García Ricardo Arturo</p> <p>González Villón Joseline Betzabe</p>	<p>Teléfono:</p> <p>0967815714</p> <p>0988058057</p>	<p>E-mail:</p> <p>ricardoleon9353@gmail.com</p> <p>joseline1894@hotmail.com</p>
<p>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</p>	<p>MGS. Rafael Iturralde Solórzano (Decano)</p> <p>Teléfono: 2596500 Ext. 201</p> <p>E-mail: dordonezy@ulvr.edu.ec</p> <p>Mgs Abg. Byron López Carriel (Director de Carrera)</p> <p>Teléfono: 2596500 Ext. 271</p> <p>E-mail: blopezc@ulvr.edu.ec</p>	

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO

URKUND

Urkund Analysis Result

Analysed Document: TESIS .docx (D46630640)
Submitted: 1/10/2019 2:25:00 PM
Submitted By: @ulvr.edu.ec
Significance: 7 %

Sources included in the report:

1427377304_tesis 06 03 2015 editado.pdf (D13742103)
https://es.wikipedia.org/wiki/Excedente_cooperativo

Instances where selected sources appear:

2



CPA. CHRISTIAN RUGEL ZÚÑIGA, MCA.

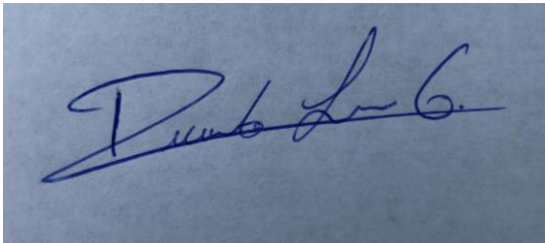
C.I.: 0919704726

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

El(Los) estudiante(s) egresado(s) RICARDO ARTURO LEÓN GARCÍA Y JOSELINE BETZABE GONZÁLEZ VILLÓN, declara (mos) bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, Cumplimiento de las Normas Tributarias de los Gastos Administrativos, Ventas y Financieros y su Impacto en los Excedentes para los Socios de la Cooperativa de Transporte, corresponde totalmente a el(los) suscrito(s) y me (nos) responsabilizo (amos) con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo (emos) los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor(es)



Firma:

RICARDO ARTURO LEÓN GARCÍA
C.I. 0929389476



Firma:

JOSELINE BETZABE GONZÁLEZ VILLÓN
C.I. 0931472260

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación Cumplimiento de las Normas Tributarias de los Gastos Administrativos, Ventas y Financieros y su Impacto en los Excedentes para los Socios de la Cooperativa de Transporte, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de..... de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: Cumplimiento de las Normas Tributarias de los Gastos Administrativos, Ventas y Financieros y su Impacto en los Excedentes para los Socios de la Cooperativa de Transporte, presentado por los estudiantes RICARDO ARTURO LEÓN GARCÍA Y JOSELINE BETZABE GONZÁLEZ VILLÓN como requisito previo, para optar al Título de INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – CPA, encontrándose apto para su sustentación.



Firma:

CPA. CHRISTIAN RUGEL ZÚÑIGA, MCA.

C.C. 0919704726

AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios por haberme dado la fuerza necesaria para terminar mi carrera Universitaria, a mis padres por el sacrificio de cada día para poder ser un hombre de bien y alcanzar mis objetivos, también a mi tutor MCA. Christian Rugel por la gran ayuda que nos brindó en las horas de tutoría para guiarnos en este proceso de titulación.

Ricardo Arturo Leon García

DEDICATORIA

Después de un proceso de dedicación y esfuerzo, no hay mejor recompensa que ver concluido un proyecto más en la vida profesional, contribuyendo al crecimiento propio y motivando a otros a que logren alcanzarlo. Por esa razón dedico este logro:

A Dios por las energías que me dio cada día hasta terminar la tesis junto con la sabiduría necesaria para desarrollarla, llegando a este momento importante en mi vida profesional.

A mis padres por el apoyo incondicional que me brindaron y el amor con que me inculcaron valores que son imprescindibles en mi vida cotidiana y profesional, sintiéndome realizada como persona.

Joseline Betzabe González Villón

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	2
1.1. Tema.....	2
1.2. Planteamiento del problema.....	2
1.3. Formulación del problema.....	4
1.4. Sistematización del problema.....	5
1.5. Objetivo general.....	5
1.6. Objetivos Específicos.....	5
1.7. Justificación de la investigación.....	5
1.8. Delimitación del Problema.....	6
1.9. Idea a defender.....	6
1.10. Línea de Investigación Institucional/Facultad	6
CAPÍTULO II	7
MARCO TEÓRICO.....	7
2.1 Antecedentes.....	7
2.1.1 Bases Teóricas.....	8
2.2 Marco Conceptual.....	17
2.3 Marco Legal.....	19
CAPÍTULO III.....	28
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	28
3.1. Metodología.....	28
3.2. Tipo de Investigación	28
3.3. Enfoque de la investigación.....	28
3.4. Técnicas e Instrumentos de Investigación	29

3.4.1. Entrevista.....	29
3.4.2. Análisis Documental	29
3.5. Población.	30
3.6. Muestra	30
3.7. Análisis de los Resultados	31
3.7.1. Análisis de Resultados.	40
3.7.2. Obtención de Estado de Situación Financiera.	40
3.7.3. Evaluación Económica.....	45
3.7.4. Obtención de Estado de Resultado.	47
3.7.5. Evaluación Económica.....	50
3.7.6. Análisis Estado de Resultado Real y Presupuestado.....	51
CAPÍTULO IV	56
INFORME FINAL.....	56
4.1. Esquema General del Estudio.....	56
4.2. Políticas Contables para el Control de Gastos.....	57
4.3. Realizar Evaluación de Riesgos.	58
4.4. Separación de Funciones y Rotación de Labores.	62
4.5. Evaluación de los Excedentes.....	64
CONCLUSIONES	66
RECOMENDACIONES	67
BIBLIOGRAFÍA.....	68
ANEXOS.....	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población.....	30
Tabla 2. Muestra.....	30
Tabla 3. Entrevista Realizada al Presidente	31
Tabla 4. Entrevista Realizada al Gerente	34
Tabla 5. Entrevista Realizada al Contador	36
Tabla 6. Balance General 2016 - 2017	41
Tabla 7. Estado de Resultado 2016-2017.....	47
Tabla 8. Estado de Resultado Real y Presupuestado.....	52
Tabla 9. Ratios Financieros.....	60
Tabla 10. Cuadro Variación de Excedentes	64

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Árbol del Problema.....	4
Figura 2. Gastos Generales y Administrativos.....	10
Figura 3. Los gastos financieros en la cuenta de resultados	12
Figura 4. El control interno, fórmula matemática.	14
Figura 5. Esquema General del Estudio	40
Figura 6. Esquema del Informe Técnico de la Cooperativa.....	56
Figura 7. Flujograma de Cuenta Gastos	57
Figura 8. Flujograma de Funciones.....	63
Figura 9. Excedentes de la Cooperativa.....	64

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Organigrama de la Cooperativa de Transporte “Ciudad de Guayaquil”	71
Anexo 2. Recibo por Valores Percibidos por los Socios.	72
Anexo 3. Cuadro Detalle de Gastos Año 2016 (a).....	73
Anexo 4. Cuadro Detalle de Gastos Año 2016 (b).....	74
Anexo 5. Cuadro Detalle de Gastos Año 2017	75

INTRODUCCIÓN

La mayoría de las cooperativas de transporte en el Ecuador que se rigen por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, tienen como finalidad brindar un servicio, que beneficie a sus usuarios y socios, a cambio de una contraprestación económica o tarifa que permita el sustento diario de los socios y sus familias en busca de su desarrollo social y económico. Para poder realizar esta labor es necesario contar con políticas contable de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando.

A través de este estudio, se analiza la razonabilidad de la cuenta gastos y procedimientos previos a su registro, al igual que la aplicación de políticas contables claras con el objetivo de determinar el impacto de los excedentes; así como verificar el cumplimiento de las normas tributarias vigentes y aplicables a las cooperativas de transporte. Por lo antes mencionado, esta investigación se basa en el cumplimiento de las normas tributarias aplicable a los gastos administrativos, ventas y financieros de la cooperativa de transporte “Ciudad de Guayaquil”.

CAPÍTULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Tema.

Cumplimiento de las normas tributarias de los gastos administrativos, ventas y financieros y su impacto en los excedentes para los socios de la Cooperativa de Transporte.

1.2. Planteamiento del problema.

La actividad operativa de transporte en Latinoamérica está sujeta a cambios constantes, cada vez tienden a ser más complejas a adaptarse y aceptar cada día los efectos de los entornos cambiantes en las normas tributarias que se rigen. Las cooperativas se sienten amenazadas por la revolución de transportes municipales, vehículos propios y taxis, por este motivo toman medidas que protejan su economía a través del incremento monetario en sus tarifas.

En Ecuador las cooperativas de transporte tienen un panorama negativo frente a la presencia de la metrovía o alimentadores en sectores muy concurrentes de la ciudad, dejando a las cooperativas de transporte con falencias en sus rutas, en la disminución de sus unidades e intervalos de frecuencia, que contaban con un ingreso mayor al de ahora, obligando a los pasajeros a preferir el transporte de la metrovía y no el uso convencional de los buses.

Con lo antes mencionado es importante reconocer que los movimientos que realiza la cooperativa pueden resultar en excedente cooperativo; siendo estos retornos que reciben los socios al concluir el año económico. Se obtiene de hallar la diferencia de los ingresos y los costos de la actividad. Si la diferencia es positiva existe excedente y si la diferencia es negativa la cooperativa tiene pérdidas.

La cooperativa de transporte “CIUDAD DE GUAYAQUIL” cuya operación es sin fines de lucro se enfrenta a las siguientes situaciones: La falta de políticas contables y tributarias, esto ocasiona un mal reconocimiento de los gastos administrativos, ventas y financieros porque no se rigen a ninguna disposición interna; siendo los socios quienes se aprovechan de tal situación afectando sus propios intereses ya que descuidan la participación económica que deben reconocerle a los socios.

El registro de los gastos no contiene evidencia soporte que los respalde, en especial los gastos pagados con cheque, según lo señala el reglamento de comprobantes de venta y retenciones, junto con la respectiva solicitud y firma de egreso por parte del Consejo de Vigilancia en cada una, pudiendo generar a su vez gastos innecesarios poniendo en riesgo los excedentes y capital de la cooperativa de transporte.

La falta de actualización de los registros contables afecta el tiempo de cumplimiento o presentación de los formularios, según lo establecido en las normas tributarias generando contingencias tributarias o sanciones pecuniarias. Por los problemas mencionados podemos observar la falta de cumplimiento de las normas tributarias en los gastos administrativos, ventas y financieros.

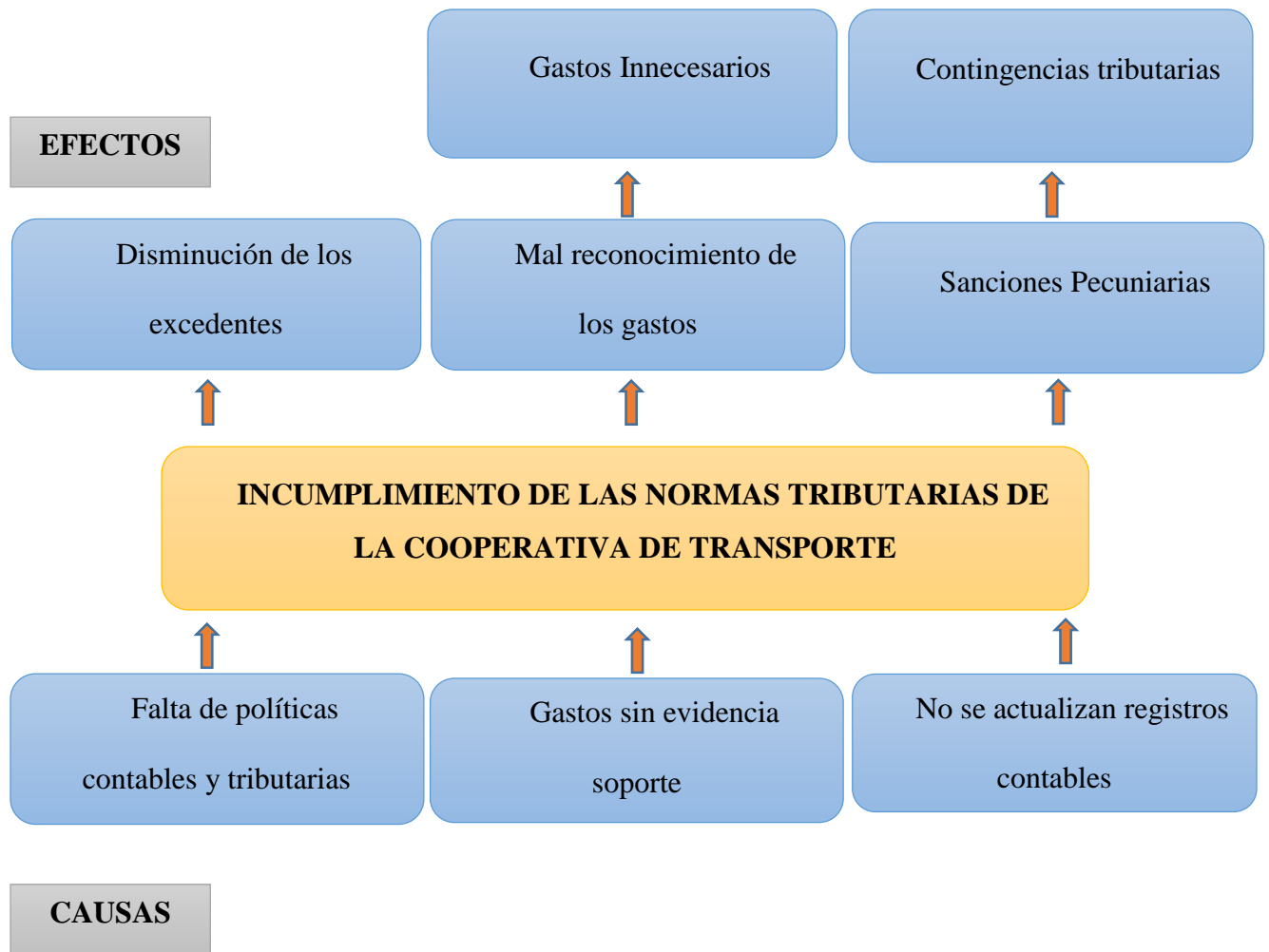


Figura 1. Árbol del Problema

Fuente: Información tomada de la Cooperativa de transporte “Ciudad de Guayaquil”

1.3. Formulación del problema.

¿De qué manera el cumplimiento de las normas tributarias de los gastos administrativos, ventas y financieros impacta en los excedentes para los socios de la cooperativa de transporte?

1.4. Sistematización del problema.

- ¿Cuáles son las normas tributarias que rigen para la cooperativa de transporte?
- ¿Cómo están constituidas los gastos administrativos, ventas y financieros?
- ¿Qué tipo de variaciones de los excedentes tiene la cooperativa de transporte?

1.5. Objetivo general.

Evaluar el cumplimiento de las normas tributarias de los gastos administrativos, ventas y financieros y su impacto en los excedentes para los socios de la cooperativa de transporte.

1.6. Objetivos Específicos

- Determinar las normas tributarias que rigen para la cooperativa de transporte.
- Identificar la naturaleza de las cuentas de gastos administrativo, ventas y financieros.
- Analizar las variaciones de los excedentes de la cooperativa de transporte.

1.7. Justificación de la investigación.

El desarrollo de este proyecto es más que solo mostrar información de la cooperativa de transporte, la cual constituye una cadena de producción de servicios compuesta por tres elementos: usuario del servicio, empresa de transporte y propietario del vehículo. Este sector se presenta ante preocupaciones y cambios económicos constantes; por esa razón, mediante un análisis se percibió que los socios reciben un valor mínimo de excedentes al final del periodo económico.

Al verificar la distribución de los gastos administrativos, ventas y financieros, se espera comprobar el cumplimiento de las normas tributarias que rigen la razonabilidad de los gastos para determinar si es factible llevarlos a cabo. Esta investigación pretende corroborar si las adquisiciones de bienes o servicios y las erogaciones de gastos se realizan con apego a las leyes, normas y políticas aplicables que beneficien a los socios

1.8. Delimitación del Problema.

Campo:	Servicio.
Área:	Tributaria
Aspecto:	Cumplimiento de las normas tributarias.
Periodo:	2016 - 2017.
Lugar:	Cooperativa Ciudad de Guayaquil.
Dirección:	Cantón Guayaquil.

1.9. Idea a defender.

Un eficiente análisis y aplicación de las normas tributarias en los rubros de gastos administrativos, ventas y financieros optimizará la distribución de excedentes para los socios de la cooperativa de transporte “Ciudad de Guayaquil”.

1.10. Línea de Investigación Institucional/Facultad

<http://www.ulvr.edu.ec/academico/investigacion-cientifica/concursos>

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes.

El Ecuador ha tenido muchos cambios en el servicio de transporte de pasajeros; ya sea, la competencia con otras cooperativas anónimas que perjudica la liquidez, cambio de leyes internas o renovación de buses. Teniendo efectos positivos y negativos dentro de la institución y con los socios. Entre los efectos negativos en las cooperativas en el Ecuador están los socios inactivos que representa un 33% mientras que activos un 67%; quienes representan las unidades que están trabajando.

En Ecuador, según el tipo de compañías, durante este año se registró la constitución de nuevas empresas con un capital de 119 millones de dólares, considerando que el 52 por ciento del capital registrado pertenecen a las compañías anónimas. Las compañías de responsabilidad limitada, economía mixta y sucursales extranjeras suman un capital conjunto de 56 millones de dólares que equivale al 48 por ciento del capital registrado. El aumento de capital que se registró según el tipo de compañías en este periodo fue de 162 millones de dólares, donde las compañías anónimas a nivel nacional representan el 82 por ciento del capital registrado. Así mismo en la ciudad de Guayaquil se constituyeron 3,419 empresas y 1,204 empresas aumentaron su capital. (Secretaría de la comisión económica para América latina y el Caribe CEPAL, 2013, p. 90)

A nivel nacional en este año según el tipo de compañía y la actividad económica de transporte, se registra un capital de 49 millones de dólares, el mismo que está compuesto por la constitución de 1,150 compañías anónimas, 172 compañías de responsabilidad limitada, 1 compañía de Economía Mixta y 6 sucursales extranjeras que suman un capital conjunto de 2 millones de dólares, así mismo se registró por aumento de capital a 199 compañías anónimas y 57 compañías de responsabilidad limitada que suman un capital conjunto de 47 millones de dólares. (Secretaría de la comisión económica para América latina y el Caribe CEPAL, 2013, p. 91)

Por esa razón, este trabajo se enfocará en el cumplimiento de las normas tributarias en los gastos administrativos, ventas y financieros; en las políticas que tiene la cooperativa en el área contable y una revisión de los documentos soporte de acuerdo al reglamento de comprobantes de venta y retenciones, con el propósito de verificar la información reflejada en los estados financieros y la relación que tiene con los excedentes para los socios.

2.1.1 Bases Teóricas.

2.1.2 Gastos:

El termino gastos es utilizado para todas las salidas de dinero o un bien, es decir que puede ser un decremento en los beneficios económicos, que son producidos a lo largo de un periodo contable.

Gastos es la acción de gastar (emplear el dinero en algo, deteriorar con el uso). En un sentido económico, se conoce como gasto a la cantidad que se gasta o se ha gastado. El gasto es un concepto de utilidad tanto para las familias como para las empresas o para el gobierno (Merino J. P., 2009.)

En contabilidad hay dos criterios básicos que se siguen a la hora de reflejar un gasto. Principio de imagen fiel, en este caso, se intentará recoger el gasto, aunque no sea ciento por ciento real y el otro principio, llamado de prudencia, tratará de recoger el gasto lo más pronto posible, es decir, cuando se tiene la idea que se va a producir. (Ucha., Florencia, 2009.)

2.1.3 Gastos deducibles

En el estatuto ecuatoriana no se encuentra específicamente una determinación concreta de lo que es un “gasto deducible”, según la LORTI. Serán deducibles los costos o gastos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing, de acuerdo con la técnica contable pertinente, tal como se aprecia en el Artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI, 2014, p. 15)

En conclusión, los gastos deducibles son aquellos que se provocan por la actividad productiva en sí.

2.1.4 Gastos no deducibles

Los gastos no deducibles son aquellos gastos que no son necesarios para la empresa. Por ejemplo: multas, intereses moratorios, gastos sin comprobante de pago, denuncia policial etc.

Los gastos no deducibles, se llaman a los que no se pueden descontar fiscalmente. Es decir que, no pueden ser tenidos en cuenta para la determinación del resultado fiscal. No obstante, el mismo gasto, en el ámbito contable, se puede atender a la naturaleza económica del mismo a la hora de su contabilización de forma correcta, en base a normas contables. (los impuestos, 2010)

Un gasto no es deducible cuando no cumple los requisitos legales para que sea considerado como tal para el cálculo de la renta líquida anual. De igual manera, aquellos gastos que cumplen con los requisitos para ser considerados deducibles por su legalidad podrían ser rechazados por su exceso contemplado en la Ley. (Quiñonez, 2012)

2.1.5 Gastos administrativos:

Los gastos administrativos son aquellos gastos que tienen que ver directamente con la administración general del negocio, es decir que son recursos indiferentes de las actividades operativas o de producción como, por ejemplo: Útiles de oficinas, Alquiler de oficinas, salario de administración.

Se denominan gastos de administración a aquellos contraídos en el control y la dirección de una organización, pero no directamente identificables con la financiación, la comercialización, o las operaciones de producción. (enciclopedia financiera, s.f.)

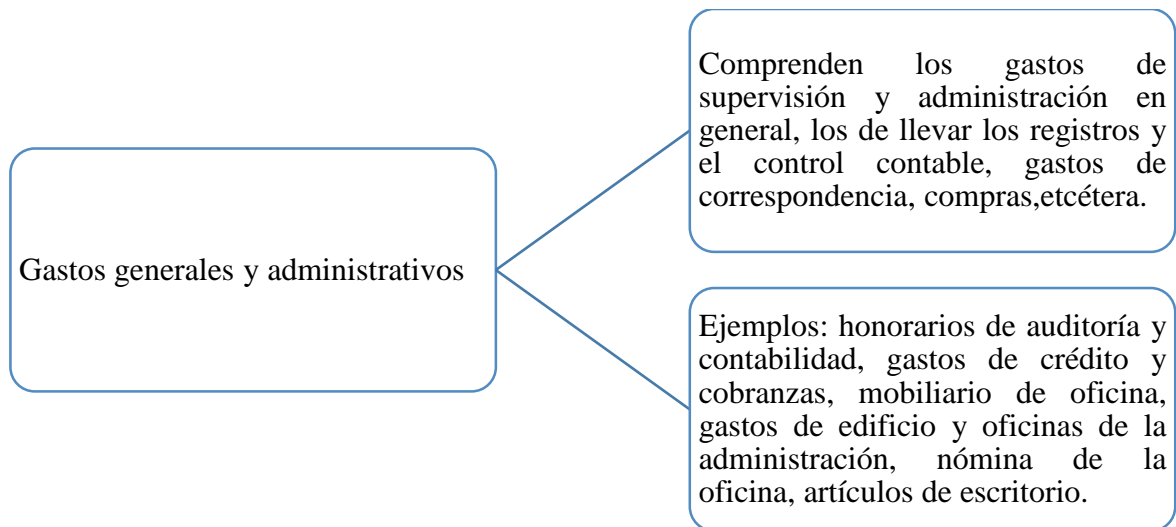


Figura 2. Gastos Generales y Administrativos.

Fuente: (enciclopedia financiera, s.f.)

Los gastos administrativos: Son aquellos que tienen que ver directamente con la administración general del negocio y no con sus actividades operativas. No son Gastos de Ventas, no son Costos de Producción. Contienen los salarios del Gerente General, secretarías, contadores, alquileres de oficinas, papelería de oficinas, suministros y equipo de oficinas, etc. No se incluyen en esta categoría los gastos que tienen que ver propiamente con la operación del giro del negocio ni con el mercadeo. Usualmente se incluyen los gastos de selección y reclutamiento de personal. (Montenegro, 2001)

El gasto administrativo consiste en salarios de oficinistas, costos de arriendo, gastos de servicios públicos y material de oficina. En general, los gastos administrativos consisten de costos fijos tal como salario y arriendo. Una compañía con altos costos fijos se dice que tiene un apalancamiento operativo alto porque pierde dinero hasta un cierto punto en el que alcanza un punto de equilibrio, o el punto en el que cubre todos sus gastos. Compañías con altos gastos administrativos optan por despedir personal para recortar pérdidas. (Randolf Saint-Leger, 2018)

Los gastos generales de administración engloban los gastos de administración de la sociedad, tales como los de dirección, recursos humanos, contabilidad, asesorías, etc., que no puede incluir en la producción o en la venta.

Los principales gastos imputables son los siguientes:

- Personal de administración.
- Luz, agua, teléfono, etc.
- Asesores legales, fiscales, laborales, contables.
- Gastos del consejo de administración, juntas generales, etc.
- Dotaciones y aplicaciones de las provisiones.
- Gastos de auditoria, elaboraciones de cuentas, etc.
- Primas de seguros generales de la sociedad.(J. Aguirre, 2014, p. 541)

2.1.6 Gastos de ventas

Los gastos de ventas son procedimientos distintos a la elaboración de un producto; están más relacionadas a la parte de cómo realizar que el producto se mueva en el mercado, como, por ejemplo: gastos de viajes, gastos de propagando, servicios de correo, salario de vendedores, entre otros.

Según las NIC – Normas Internacionales de Contabilidad, los Gastos de Venta son los gastos incrementales directamente atribuibles a la venta de un activo en los que la empresa no habría incurrido de no haber tomado la decisión de vender, excluidos los gastos financieros, los impuestos sobre beneficios y los incurridos por estudios y análisis previos. Se incluyen los gastos legales necesarios para transferir la propiedad del activo y las comisiones de venta. (Nunes, 2016)

Comprenden la totalidad de los costes directos y los gastos generales de la venta y reparto, soportados en el ejercicio fiscal, susceptibles de incorporarse a la venta, tanto total como parcialmente. Existen gastos imputables directamente a los productos, tales como los de transporte, empaquetado, etc.

Igualmente incluye gastos imputables a centros de costes, por ejemplo, ventas, marketing, publicidad, administración, comerciales etc. (J. Aguirre, 2014, p 580)

2.1.7 Gastos financieros

Los gastos financieros son valores adquiridos por procedimientos de transacciones bancarias o financieras. Es decir que se incurre un sujeto económico, para la obtención, uso o reembolsos de capitales financieros puesto a su disposición por terceras personas

Se denominan gastos financieros a todos aquellos gastos que derivan de la obtención de financiación o titularidad de cualquier pasivo financiero. Afectan tanto a las empresas como a los individuos. Uno de los gastos financieros más comunes es el tipo de interés pagado por las deudas. Esto permite al prestamista obtener un beneficio, expresado como un porcentaje, basado en la cantidad actual que se ha proporcionado al prestatario. Las tasas de interés pueden variar dependiendo del tipo de financiación elegido y la solvencia del prestatario. (A. Sevilla Arias, s.f.)

CUENTA DE RESULTADOS	
Ingresos o ventas netas	
- Costes directos de los bienes vendidos	
Margen Bruto	
- Gastos generales, de personal y administrativos	
EBITDA	
- Gastos de amortización y provisiones	
Beneficio antes de intereses e impuestos (BAIT) o EBIT	
+ Ingresos extraordinarios	
- Gastos extraordinarios	
Resultado ordinario	
+ Ingresos financieros	
- Gastos financieros	
Beneficio antes de impuestos (BAT) o EBT	
- Impuesto de sociedades	
BENEFICIO NETO O RESULTADO DEL EJERCICIO	

Figura 3. Los gastos financieros en la cuenta de resultados

Fuente: Información tomada de Andrés Sevilla Arias, s.f.

Los gastos financieros, como su propio nombre lo indica, son gastos que se originan de forma directa o indirecta por la correspondiente captación de recursos financieros, tanto a corto como a largo plazo; son gastos, por lo tanto, ajenos en cierta medida a la actividad económica de la empresa, esto es, a la actividad productiva o comercial, la cual está relacionada

fundamentalmente con la utilización corriente de las inversiones o de los activos. (J. Aguirre, 2014, p 266)

2.1.8 Políticas contables

Las políticas contables son principios y valores que se debe aplicar en todos los conjuntos de base, para así saber cómo vamos a utilizar y cuáles de ellas debemos escoger conjuntamente, para que se elabore de manera adecuada la presentación de los estados financieros.

Mucho se habla de la elaboración de las políticas contables; hay muchas inquietudes a la hora de prepararlas. Al respecto se puede decir que la mejor fuente son las mismas NIIF, en las cuales se tratan los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación, que precisamente es lo que se debe incluir en las políticas; no se trata de copiar al pie de la letra las NIIF, pero es la fuente natural a la hora de elaborarlas. (Luis Eduardo Olaya A., 2015)

2.1.9 Control Interno

El control interno es una asociación de normas y procedimientos, que se deben de adecuar en una corporación, para proteger sus activos, y a su vez lograr una medida de grado de certeza.

Los controles internos de contabilidad rigen el sistema financiero. "La administración es responsable de desarrollar y mantener un control interno efectivo", según la Oficina de Administración y Presupuesto de la Casa Blanca de EE. UU., o OMB. Los controles internos proporcionan la garantía de calidad y de mantener un ojo sobre las deficiencias en tu operación. Esto te permite detener los problemas antes de que comiencen las operaciones y mantener tus negocios funcionando sin problemas. (Landas, THOMAS A. RATCLIFFE y Charles E., 2009)

Los niveles organizacionales dependen de cada ente económico, pero básicamente se diferencian tres:

1. El sistema de control interno (estratégico)
2. Los subsistemas organizacionales (por departamentos, unidades de negocio)
3. Los procesos operacionales (flujo de operaciones, transacciones, etc.)

La actualización 2013 usa la expresión estructura organizacional para referirse a los distintos niveles: unidades de operación, entidades legales, divisiones, funciones, operaciones, etc., dando mayor flexibilidad en este aspecto. (S. Mantilla, 2013, p. 9)

Es la relación que existe entre la defectibilidad del diseño y operación del sistema de control interno y la extensión de la documentación, conciencia y monitoreo del control interno.

Se expresa mejor como una fórmula matemática:


$$\text{Confiabilidad del CI} = \frac{Ed * Eo}{ed * ec * em}$$

Figura 4. El control interno, fórmula matemática.

Fuente: Información tomada (S. Mantilla, 2013, p. 49)

2.1.10 Normas de facturación (SRI)

Un comprobante electrónico es un documento que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para todos comprobantes de venta, garantizando la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido. Un comprobante electrónico tendrá validez legal siempre que contenga una firma electrónica. (Deere, 2014)

Según las pagina oficial de Sistema Nacional de Rentas Internas, lo determina como: “un comprobante de venta que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para su autorización por parte del SRI, garantizando la autenticidad de su origen e integridad de su contenido, ya que incluye en cada comprobante la firma electrónica del emisor.” (SRI, s.f.)

2.1.11 Contingencias tributarias:

La contingencia tributaria ha generado a disputar los principios de estos gastos, por lo tanto, para los contribuyentes se exceden al tener que sostener el desembolso del tributo, la cobranza de intereses económicos y la utilización de sanciones.

La realidad nos demuestra que los contribuyentes pagan los tributos en calidad de una obligación legal y no por voluntad propia, y por lo general buscan mecanismos, legales o no, que le permitan reducir su carga tributaria. En la doctrina tributaria, se ha denominado a estos mecanismos como: economía de opción, elusión y evasión. (RUBEN SAAVEDRA RODRIGUEZ, 2015)

2.1.12 Cooperativas de transporte:

La cooperativa integrada por los usuarios del transporte, quienes, a falta de medios para comprar sus propios vehículos, deciden aunar esfuerzos dentro de un marco de solidaridad para resolver un problema que les es vital. En este caso, la propiedad de los medios de transporte es colectiva, siendo cada asociado-usuario propietario proporcionalmente al aporte que cada uno hubiera dado. El personal que la opera puede también ser socio de la cooperativa. (el nuevo diario, 2006)

Las cooperativas de transportes como objetivo tienen establecer o brindar servicios de transporte para realizar acciones que hagan admisible a dicho objetivo, y así poder cumplir con las necesidades de cada persona.

2.1.13 Comprobante de ventas:

Los comprobantes de ventas son documentos en la cual respalda y confirma el pago de dicha venta o de un bien.

DE LOS COMPROBANTES DE VENTA, RETENCION Y DOCUMENTO COMPLEMENTARIOS

Art. 1.- Comprobantes de venta. - Son comprobantes de venta los siguientes documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con tributos: Facturas; Notas de venta - RISE; Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios; Tiquetes emitidos por máquinas registradoras; Boletos o entradas a espectáculos públicos; y, Otros documentos autorizados en el presente reglamento. (SRI, 2013, p. 1)

2.1.14 Proveedores:

Los proveedores son personas o empresas que se dedican a suministrar un producto, con el fin de satisfacer las necesidades de otras instituciones, para que esta pueda comercializarlo en su actividad económica.

En el contexto de las ciencias económicas y empresariales, el término Proveedor designa a toda la entidad que pone a disposición de otra entidad un determinado producto o servicio. De acuerdo con este concepto, el proveedor puede ser el productor de bienes y servicios o de sus distribuidores, por ejemplo, un importador o representante. (Paulo Nunes, 2016)

Proveedor es la persona o empresa que abastece con algo a otra empresa o a una comunidad. El término procede del verbo proveer, que hace referencia a suministrar lo necesario para un fin. (Merino J. P., definición, 2014)

2.1.15 Riesgo de Incumplimiento:

Puede definirse como la incertidumbre asociada con sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas por retraso, evasión o incumplimiento de leyes.

El riesgo de incumplimiento» puede definirse como el riesgo de sanciones legales, normativas, pérdida financiera material o de reputación que una entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de autorregulación y códigos de conducta aplicables a sus actividades. (Díez, Jesús Aisa, 2015)

El riesgo de incumplimiento conocido también por su nombre en inglés, Riesgo de Default, se define como la probabilidad de que el emisor no sea capaz de pagar los intereses contraídos o de devolver el valor nominal de la deuda en los correspondientes vencimientos. Por norma general, cuanto menor es la calidad crediticia del emisor, mayor es el riesgo de crédito, consecuentemente, los inversores exigirán una mayor rentabilidad como contraprestación por la baja calidad crediticia del emisor. (Marc Fortuño, 2015)

2.1.16 Gastos del personal

En ese apartador del DEBE de la cuenta de pérdidas y ganancias donde se recoge un concepto fundamental (tanto desde un punto de vista cualitativo como cuantitativo) en la generalidad de las empresas, se trata de los denominados gastos del personal.

Entendemos por este concepto la remuneración o coste relativo al personal que trabaja con cierta regularidad y dependencia laboral para la empresa. (J. Aguirre, 2014, p. 254)

2.2 Marco Conceptual.

- **Gastos:** Un gasto es una pérdida que se genera mediante usos innecesarios en la empresa, que implica un desembolso de dinero, ya sea en efectivo o por otro medio de pagos.
- **Excedentes:** En el entorno económico, los excedentes es un monto sobrante de algo, es decir que esta fuera de los límites que se origina.
- **Socios:** Los socios son personas que se aliada a otra, para formar una agrupación o asociación, que conlleva a un beneficio.
- **Cooperativa:** Asociación de transportistas o conductores con el fin de dar servicio de movilización, que tienen por objeto facilitar la actividad empresarial de los mismos, algunas con fines de lucro y otras no.
- **Políticas contables:** Las políticas contables son procedimientos de normas y reglas que se debe cumplir en una compañía, para planificar y presentar estados financieros.
- **Evidencia soporte:** Las evidencias son documentos que nos ayuda a respaldar una información, para así afirmar la validez de su contenido.

- **Control interno:** El control interno es una agrupación de métodos y procedimientos, que se deben de adaptar en una entidad, para conservar sus activos, y a su vez obtener una proporción de grado de seguridad.
- **Sanciones pecuniarias:** Las sanciones pecuniarias son estatus que fundamenta en el pago de una multa al Estado como sanción por haber cometido un delito.
- **Contingencias tributarias:** Son situaciones donde las empresas fallan en la contabilización de las cuentas o en el área fiscal, son contingencias a la falta de pago o reconocimiento de algún impuesto, existiendo cierto grado de incertidumbre.
- **Entidad no lucrativa:** El objetivo principal es el beneficio social, sin retribuir económicamente el aporte que han hecho los patrocinadores.
- **Veracidad:** Es la concordancia entre lo que se dice y la información existente.
- **Representatividad:** Es la información completa de la empresa; su estado real que permite tener una imagen clara y confiable de ella.
- **Objetividad-imparcialidad:** Demostrar la situación real de la entidad, sin preferencias o beneficios personales.
- **Verificabilidad:** Cuando se aplican pruebas que corrobore con lo expuesto en los estados financieros de la entidad.
- **Reglas de presentación:** Se basa en colocar las cuentas adecuadamente en el grupo o concepto en los estados financieros.
- **Reglas de Valuación:** Es la aplicación de los principios y comprobar la razonabilidad de los valores expresados en los estados financieros.

2.3 Marco Legal.

2.3.1 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno – LORTI

Art. 10.- Deducciones.- En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones:

1.- Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente;

6.- Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones;

2.3.2 Ley de la Economía Popular y Solidaria

CAPITULO CUARTO REGIMEN ECONOMICO PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL

Art.- 52.- El patrimonio de las cooperativas se integra por su capital social, sus reservas y los excedentes no distribuidos.

Su capital social, es variable e ilimitado y se integra con las aportaciones de los socios, en dinero, trabajo o bienes, estos últimos, valuados según las normas estatutarias que, podrán contemplar mecanismos de aumento de capital, mediante aportaciones debitadas en operaciones con los socios. Ningún socio podrá poseer más del 5% del capital social, salvo que se trate de cooperativas mixtas.

Las cooperativas podrán fijar CERTIFICADOS DE APORTACIÓN

Art.- 53.- Las aportaciones de los socios, estarán representadas por certificados de aportación que serán nominativos, transferibles solo entre socios, o a favor de la cooperativa, previa aceptación del Consejo de Administración. En el estatuto de la cooperativa, se hará constar si los socios recibirán los títulos representativos de sus certificados de aportación o si, éstos constarán únicamente en la contabilidad y los estados de cuenta personales de los socios.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES Art.- 54.- Para efectos de capitalización operacional, las cooperativas podrán emitir obligaciones de libre negociación, de acuerdo con las regulaciones del Mercado de Valores y las que dicte la Superintendencia, en cuanto a redención, intereses y una participación porcentual en las utilidades o excedentes, obligaciones que, en todo caso, no conceden a sus poseedores, derechos de voto ni participación en las decisiones de la cooperativa.

REVALORIZACIÓN Art.- 55.- Las cooperativas, obligatoriamente, revalorizarán sus bienes inmuebles cada dos años y la plusvalía generada se distribuirá en la siguiente forma:

- a) El 70% para incrementar el capital social, entregándose a los socios la alícuota que les corresponda, en certificados de aportación, bajo el mismo tratamiento que los excedentes;
- b) El 20% para incrementar el fondo irrepatriable de reserva legal;
- c) El 5% para el fondo de educación, que será administrado por la cooperativa y justificada su utilización a fin de año, ante la Superintendencia;
- d) El 5% como contribución obligatoria para el sostenimiento del Instituto y de la Superintendencia;

Los resultados económicos de las revalorizaciones, serán considerados como aportes de capital efectuados por los socios y no como ingresos, utilidades, ni excedentes.

AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS Art.- 56.- Cuando el ejercicio económico de una cooperativa, arroje pérdidas, éstas serán absorbidas por el Fondo Irrepartible de Reserva y, si éste fuere inferior, el saldo, será diferido y cubierto con los excedentes de hasta tres de los períodos económicos siguientes.

FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA LEGAL Art.- 57.- El Fondo Irrepartible de Reserva Legal, no podrá distribuirse entre los socios, bajo ninguna figura jurídica, ni incrementar sus aportaciones, ni aún en caso de liquidación de la cooperativa.

El Fondo Irrepartible de Reserva Legal, estará constituido por:

- a) El 20% de los excedentes anuales;
- b) Los reembolsos de haberes de ex socios, que no hayan sido retirados por más de dos años;
- c) Los bienes o derechos patrimoniales otorgados a favor de la cooperativa, a título gratuito.

UTILIDADES Art.- 58.- Se definen como utilidades, para todos los efectos legales, las ganancias obtenidas por las cooperativas en operaciones con terceros no socios; y, en negocios eventuales, no propios de su objeto social, ganancias que, luego de deducida la parte proporcional de los gastos de administración, el porcentaje en beneficio de los trabajadores y los impuestos que correspondan, incrementarán el Fondo Irrepartible de Reserva.

EXCEDENTES Art.- 59.- Se definen como excedentes, los remanentes obtenidos por la cooperativa, de los valores pagados por los socios, para financiar los gastos operacionales, sea como cuotas administrativas, o como pago por servicios o productos adquiridos en la cooperativa, una vez deducidos los gastos de administración.

Constituyen también excedentes, los remanentes obtenidos por la cooperativa, sobre los valores pagados a sus socios, por concepto de remuneración, o precios por los productos entregados a la cooperativa para su comercialización, una vez deducidos los gastos de administración, financieros y no financieros.

Los excedentes así obtenidos, no se consideran utilidades para fines tributarios.

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES Art.- 60.- Una vez deducidos los gastos de administración, amortización de deudas, intereses a las aportaciones, los excedentes netos, se distribuirán de la siguiente forma:

- a) El 15% por concepto de utilidades en beneficio de los trabajadores;
- b) El 40%, que se destinará para incrementar el capital social, entregándose certificados de aportación a los socios, sobre la alícuota que les corresponda;
- c) El 20% para incrementar el Fondo Irrepartible de Reserva Legal;
- d) El 10% para el Fondo de Educación, administrado por la cooperativa;
- e) El 5% para el Fondo de Asistencia Social;
- f) El 10% restante, se destinará en beneficio de la comunidad, según lo resuelva la Asamblea General, garantizando la solvencia institucional;

BALANCE SOCIAL Art.- 61.- Las cooperativas incorporarán en sus informes de gestión, el Balance Social que acreditará el nivel de cumplimiento de los Principios Cooperativos, de los objetivos sociales, en cuanto a la preservación de su identidad, su incidencia en el desarrollo social y comunitario, impacto ambiental, educativo y cultural.

SECCIÓN PRIMERA DE LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTES OPERACIONES
Art.- 62.- Son cooperativas de transportes las constituidas para prestar, en común, el servicio de transportes de personas o bienes, por vía terrestre, fluvial o marítima, autoabasteciéndose de vehículos, embarcaciones, repuestos, combustibles, accesorios y el mantenimiento de las unidades de transporte.

TIPOS DE COOPERATIVAS Art.- 64.- Las cooperativas de transportes, podrán constituirse, bajo una de las siguientes modalidades:

- a) **TRABAJO ASOCIADO**, donde son socios todos cuantos realicen una actividad en la cooperativa, tales como conductores, tripulantes, capitanes, maquinistas, oficinistas, boleteros, etc y donde, los vehículos, embarcaciones y bienes, son propiedad de la cooperativa, teniendo sus socios participación en el capital, conforme el monto de sus aportaciones.
- b) **CAJA COMÚN**, únicamente en el servicio de transporte terrestre, donde los bienes, embarcaciones y vehículos son propiedad de la cooperativa y son socios, únicamente, los choferes profesionales que conducen un vehículo, salvo las excepciones sobre la conducción que consten en el Reglamento General de esta Ley.

c) CAJA INDIVIDUAL, donde los socios conservan, individualmente, la propiedad de sus embarcaciones o vehículos; y, en este último caso, con la obligatoriedad de conducirlos personalmente, salvo las excepciones que consten en el Reglamento General de esta Ley.

d) DE USUARIOS, donde los socios son pobladores de sectores carentes de servicio de transporte que, podrán contratar la administración de la cooperativa, a personas especializadas que, incluso, pueden ser otras cooperativas de transporte.

2.3.3 Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención

Art. 1.- Comprobantes de venta.- Son comprobantes de venta los siguientes documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de servicios.

Art. 17.- Requisitos impresos para las facturas, notas de venta, liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios, notas de crédito y notas de débito.- Estos documentos deberán contener los siguientes requisitos preimpresos:

1. Número de autorización de impresión del comprobante de venta, otorgado por el Servicio de Rentas Internas;
2. Número del registro único de contribuyentes del emisor;
3. Apellidos y nombres, denominación o razón social del emisor, en forma completa o abreviada conforme conste en el RUC. Adicionalmente podrá incluirse el nombre comercial o de fantasía, si lo hubiere;
4. Denominación del documento, de acuerdo al artículo 1 del presente reglamento;
5. Numeración de trece dígitos, que se distribuirá de la siguiente manera:
 - a) Los tres primeros dígitos corresponden al código del establecimiento conforme consta en el registro único de contribuyentes;
 - b) Separados por un guión (-) los siguientes tres dígitos corresponden al código asignado por el contribuyente a cada punto de emisión dentro de un mismo establecimiento; y,

c) Separado también por un guión (-) constará el número secuencial de siete dígitos. Podrán omitirse la impresión de los ceros a la izquierda del número secuencial, pero deberán completarse los siete dígitos antes de iniciar la nueva numeración;

6. Dirección de la matriz y del establecimiento emisor cuando corresponda;

7. Fecha de caducidad del documento, expresada en mes y año, según la autorización del Servicio de Rentas Internas:

8. Datos de la imprenta o del establecimiento gráfico que efectuó la impresión:

a) Número de autorización de la imprenta o establecimiento gráfico, otorgado por el Servicio de Rentas Internas;

b) Número de registro único de contribuyentes;

c) Nombres y apellidos, denominación o razón social, en forma completa o abreviada, según conste en el RUC. Adicionalmente podrá incluirse el nombre comercial o de fantasía;

9. Los destinatarios de los ejemplares. El original del documento se entregará al comprador, debiendo constar la indicación "ADQUIRENTE", "COMPRADOR", "USUARIO" o cualquier leyenda que haga referencia al comprador. La copia la conservará el emisor o vendedor, debiendo constar la identificación "EMISOR", "VENDEDOR" o cualquier leyenda que haga referencia al emisor. Se permitirá consignar en todos los ejemplares de los comprobantes de venta la leyenda: original-adquirente / copia-emisor, siempre y cuando el original se diferencie claramente de la copia.

Para el caso de los comprobantes de venta que permiten sustentar crédito tributario, a partir de la segunda copia que impriman por necesidad del emisor deberá consignarse, además, la leyenda "copia sin derecho a crédito tributario"; y,

10. Los contribuyentes designados por el SRI como especiales deberán imprimir en los comprobantes de venta las palabras: "Contribuyente Especial" y el número de la resolución con la que fueron calificados. En el caso de contribuyentes especiales que a la fecha de su designación tuviesen comprobantes de venta vigentes en inventario podrán imprimir la leyenda de "Contribuyente Especial" mediante sello o cualquier otra forma de

impresión. Si por cualquier motivo perdieran la designación de "Contribuyente Especial", deberán dar de baja todos aquellos documentos con la leyenda indicada.

Art. 18.- Requisitos de llenado para facturas.- Las facturas contendrán la siguiente información no impresa sobre la transacción:

1. Apellidos y nombres, denominación o razón social del comprador;
2. Número de registro único de contribuyentes del comprador, excepto en las operaciones de exportación;
3. Descripción o concepto del bien transferido o del servicio prestado, indicando la cantidad y unidad de medida, cuando proceda. Tratándose de bienes que están identificados mediante códigos, número de serie o número de motor, deberá consignarse obligatoriamente dicha información;
4. Precio unitario de los bienes o servicios;
5. Valor total de la transacción. En el caso de las ventas efectuadas por los productores nacionales de bienes gravados con el ICE, tal valor no incluirá ni el ICE ni el IVA;
6. Descuentos o bonificaciones;
7. En el caso de las ventas efectuadas por los productores nacionales de bienes gravados con el ICE, se consignará el impuesto a los consumos especiales por separado;
8. Impuesto al valor agregado; señalando la tarifa respectiva;
9. En el caso de los servicios prestados por hoteles bares y restaurantes, debidamente calificados, la propina establecida por el Decreto Supremo No 1269, publicado en el Registro Oficial No 295 del 25 de agosto de 1971. Dicha propina no será parte de la base imponible del IVA;
10. Importe total de la transacción;
11. Signo y denominación de la moneda en la cual se efectúa la transacción, únicamente en los casos en que se utilice una moneda diferente a la de curso legal en el país;
12. Fecha de emisión; y,
13. Número de las guías de remisión, cuando corresponda.

En los casos excepcionales en los cuales el emisor entregue facturas a consumidores finales por no contar con notas de venta, deberá consignar la leyenda "CONSUMIDOR FINAL" en lugar de los apellidos y nombres, denominación o razón social y del número

de RUC o cédula del comprador. No obstante, si el valor de venta fuera superior a US\$ 200 (doscientos dólares) se deberá consignar el nombre del comprador y el número de RUC o cédula de identidad.

Cada factura debe ser totalizada y cerrada individualmente. En el caso de facturas emitidas por sistemas computarizados autorizados por el Servicio de Rentas Internas, que tuvieran más de una página deberá numerarse cada una de las páginas que comprende la factura, especificando en cada página el número de la misma y el total de páginas que conforman la factura.

Art. 41.- Formas de impresión y llenado de los comprobantes de venta, notas de débito, notas de crédito, guías de remisión y comprobantes de retención.- Estos documentos deberán ser impresos por establecimientos gráficos autorizados o mediante sistemas computarizados o máquinas registradoras debidamente autorizados por el Servicio de Rentas Internas. Podrán ser llenados en forma manual, mecánica o por sistemas computarizados.

Las copias de los comprobantes de venta, notas de débito, notas de crédito, guías de remisión y comprobantes de retención deberán llenarse mediante el empleo de papel carbón, carbonado o autocopiativo químico. Aquellas copias que se emitan mediante sistemas de computación, podrán ser llenadas sin la utilización de papel carbón, carbonado o autocopiativo químico, siempre que los programas permitan la emisión de la copia en forma simultánea o consecutiva a la emisión del original. En cualquier caso, las copias deberán ser idénticas al original. En el caso que la Administración Tributaria compruebe información distinta entre original y copia, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, denunciará el particular al Ministerio Público, sin perjuicio de las demás acciones a que hubiere lugar. Si se detectan comprobantes de venta, documentos complementarios o comprobantes de retención que no han sido llenados en forma conjunta o consecutiva con sus copias respectivas, se considerará que no cumplen con los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo aplicarse la sanción correspondiente.

El sistema de impresión térmica únicamente podrá ser utilizado por sujetos pasivos que emitan notas de venta a consumidores finales, para lo cual, esta denominación deberá constar obligatoriamente en dicho documento. Sin embargo, en el caso que el adquirente requiera

sustentar costos y gastos o tenga derecho a crédito tributario, podrá exigir la correspondiente factura.

Los comprobantes de venta, notas de crédito, notas de débito, guías de remisión y comprobantes de retención no deberán presentar borrones, tachones o enmendaduras. Los documentos que registren los defectos de llenado se anularán y archivarán en original y copias.

En los casos expresamente autorizados por el Servicio de Rentas Internas, los sujetos pasivos que emitan los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención a través de medios electrónicos, no tendrán la obligación de emitir copias de dichos documentos, siempre que mantengan la información relativa a los mismos, de acuerdo a lo previsto en artículo 40 de este Reglamento.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Los únicos documentos que sustentan crédito tributario para el impuesto al valor agregado son las facturas, liquidaciones de compra de bienes y de prestación de servicios y los documentos a los que se refiere el artículo 13 de este reglamento.

Sustentarán los costos y gastos únicamente los comprobantes de venta emitidos conforme con las normas del presente reglamento.

Sustentarán el crédito tributario del impuesto a la renta los comprobantes de retención emitidos conforme con las normas de este reglamento.

El contribuyente deberá consultar, en los medios que ponga a su disposición el Servicio de Rentas Internas, la validez de los mencionados comprobantes, sin que se pueda argumentar el desconocimiento del sistema de consulta para pretender aplicar crédito tributario o sustentar costo y gastos con documentos falsos o no autorizados, salvo el caso de adquisiciones a proveedores no permanentes y que el contribuyente haya presentado oportunamente las denuncias respectivas ante el SRI y de acuerdo con lo previsto en el Código de Procedimiento Penal.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Metodología

En el presente proyecto de investigación se aplicaron las metodologías: analítica e inductivo, las cuales fueron fundamentales para recopilar datos relevantes. El método analítico se enfoca en descomponer procesos con el fin de examinarlos por separados de manera ordenada, corroborando la información de la cuenta de gastos. El método inductivo, se apoya en hipótesis o razonamientos teóricos de los ejercicios que se centra en los aspectos más abstractos y relevantes, reflejando información concreta para el desarrollo de la investigación.

3.2. Tipo de Investigación

Para el desarrollo de la investigación, se utilizó la investigación de tipo descriptiva para conocer la situación financiera de la cooperativa y así cumplir con los objetivos específicos planteados. En el proceso de investigación se analiza detalladamente los rubros de la cuenta gastos y su impacto en los excedentes para los socios; que se lleva a cabo mediante la revisión de documentos, estatutos y reglamentos obtenidos por la misma cooperativa.

3.3. Enfoque de la investigación

El proyecto de investigación es de enfoque cualitativo, que consiste en revelar las características tributarias y financieras que proyecta la cuenta gastos en la parte administrativa, venta y financiera de la cooperativa de transporte en los estados financieros, con la finalidad de detectar el nivel de relevancia y aplicación de políticas contables vigentes, conociendo a su vez en profundidad la situación real de los socios con relación a los excedentes.

3.4.Técnicas e Instrumentos de Investigación

La técnica de investigación para el desarrollo del proyecto de investigación se basó en el análisis de los documentos y la entrevista que se generaron en la cooperativa de transporte “CIUDAD DE GUAYAQUIL“, como parte fundamental para el proceso y avance de la investigación.

El análisis documental se enfocó en el estudio y aplicación de las normas tributarias en los gastos administrativos, ventas y financieros, acorde a los objetivos propuestos y a su vez proyectando los índices financieros. Para el análisis instrumental se utilizó como instrumento los estados financiero correspondiente al 2016 y 2017 con la finalidad de obtener la información.

La entrevista es la comunicación directa con los representantes de la cooperativa de transporte, que nos ayuda analizar el estado que se encuentra la cooperativa. Como instrumento para la entrevista se diseñó un cuestionario dirigido para: el presidente, gerente y contador, miembros claves que expresan sus opiniones sobre la problemática de la cooperativa de transporte.

3.4.1. Entrevista

La Entrevista permite detectar los posibles inconvenientes que presenta la cooperativa en el área contable de manera clara y confiable, con el fin de esclarecer dudas o inquietudes existentes en cada punto de los gastos financieros y tributarios mediante criterios profesionales de miembros activos de la cooperativa como el presidente, gerente y contador, que nos permitirá sacar conclusiones del problema.

3.4.2. Análisis Documental

El análisis documental se basa en los estados financieros, presupuestos, reglamentos y normativas internas que nos proporcionó la cooperativa de transporte, que permite tener una visión ordenada y detallada de ciertos procesos y origen de movimientos en la cuenta gastos y su

afectación con los excedentes para los socios. La medición de variaciones entre el año 2016 y 2017 detectará las posibles problemáticas.

3.5.Población.

La Cooperativa de Transporte de Pasajeros Urbano Ciudad de Guayaquil está constituida por:

Tabla 1

Población

CARGOS	CANTIDAD
Presidente	1
Gerente	1
Contador	1
Secretario	1
Socios	56
TOTAL	60

Fuente: Información tomada de la Cooperativa de Transporte “Ciudad de Guayaquil”.

3.6.Muestra

Se tomaron como muestra para la entrevista a tres funcionarios de la cooperativa de transporte “Ciudad de Guayaquil”, que trabajan en el área contable y administrativa para corroborar los posibles problemas que presenta; a la vez que, dicha información nos ayudará a encontrar posibles mejoras que se ajusten a las necesidades de la misma. Así mismo, para el análisis documental se consideró los Estados Financieros de los años 2016 y 2017.

Tabla 2

Muestra

CARGOS	CANTIDAD
Presidente	1
Gerente	1
Contador	1
Total	3

Fuente: Información tomada de la Cooperativa de Transporte “Ciudad de Guayaquil”.

3.7. Análisis de los Resultados

A continuación, se exponen los resultados de la entrevista realizada al presidente, gerente y contador de la cooperativa. La información que nos proporcionaron contribuye al análisis contable y tributario de la cooperativa de transporte “Ciudad de Guayaquil”.

Tabla 3

Entrevista Realizada al Presidente

Objetivo Específico	Conocer las normas, reglamentos y políticas internas que rigen la cooperativa en el área contable y con relación a sus socios.
Perfil del Entrevistado	Presidente
Entrevistado	Edwin Acosta Solis
Entrevistador (a)	Joseline Betzabe González Villón Ricardo Arturo León Garcia
Fecha de Ejecución	30-septiembre-2018

Fuente: Información tomada de la Cooperativa de Transporte “Ciudad de Guayaquil”.

1. ¿Cuántos socios tiene la cooperativa?

La cooperativa cuenta con 56 socios activos.

2. ¿Qué beneficios legales tiene una cooperativa?

La cooperativa tiene varios beneficios legales, dependiendo que beneficio específico quiera, ya que el socio está protegido bajo situaciones de accidente, ahorro, certificado de aportación, de todos los rubros que compone la cooperativa son beneficios de cada socio, así como son los derechos y obligaciones.

3. ¿La cooperativa de transporte está asociada con otras instituciones o se rigen a alguna institución?

No, la cooperativa no está asociada con otras instituciones, sino más bien nos regimos bajo la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

4. ¿La ausencia de fines de lucro significa no generar ganancias económicas?

Si, aunque la cooperativa sea sin fines de lucro eso no quiere decir que no genere, porque se genera de acuerdo a los ahorros de los socios, aunque la cooperativa no sea de producción, nos manejamos en base a los aportes que hacen sus asociados

5. ¿Cuántos empleados externos usa la cooperativa para el desarrollo de sus operaciones?

La cooperativa cuenta con 7 empleados externos

6. ¿Cuáles son los deberes y derechos que se debe cumplir en una cooperativa de transporte?

Los deberes y derechos que se debe de cumplir en una cooperativa son las leyes, reglamentos y estatuto que rige la cooperativa.

7. ¿Qué medidas toma frente a los riesgos de incumplimiento de los socios y trabajadores?

Las medidas que lo ampare la ley, en el caso de los trabajados la Ley de trabajador y de los socios el reglamento de la cooperativa, por ejemplo, si los socios no cumplen con las cuotas tendrán sanciones de acuerdo al reglamento que la cooperativa ha dispuesto

8. ¿En que se basan en el momento de fijar políticas contables?

La cooperativa se rige en el sistema único que nos envía la superintendencia para el catálogo único de cuentas ya que ellos nos dan un formato que hay que llenarlo de acuerdo a lo que ellos nos indiquen.

9. ¿Según la ley de cooperativas bajo qué modalidad trabajan ustedes: trabajo asociado, caja común, caja individual o usuarios?

Depende de qué sentido, si es en el sentido de la distribución de la producción de cada vehículo, porque es cooperativa de transporte, en este caso sería un sistema que se implementa de acuerdo a caja común.

10. ¿Con qué frecuencia son las auditorías externas?

Una vez al año.

11. ¿Sabe los beneficios tributarios que otorga la ley régimen tributario interno?

Análisis o resumen: el presidente no conoce el beneficio tributario manifestó que eso lo maneja directamente el contador.

12. ¿Cada que tiempo las autoridades son reelegidas?

El año pasado se decidió que sería cada 4 años, también lo dispuso la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; la última reelección fue en febrero.

13. ¿Conoce usted el reglamento de comprobantes y retención?

No, porque eso es deber del gerente y contador.

14. ¿Cada que tiempo las autoridades son reelegidas?

El año pasado se decidió 4 años la directiva, antes la vocalía 2 años, pero el consejo de administración 4 años lo dispuso la SEC la última fue en febrero.

Análisis:

De acuerdo a la entrevista realizada al presidente, nos pudo comunicar que la cooperativa se rige por los estatutos que se generan en la Asamblea General del Socio, a su vez se detectó la falta de conocimiento de políticas contables; es decir, que al regirse por los formatos y el catálogo único de cuentas que les envía la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, eso ya es suficiente para cumplir con los correctos procedimientos, también nos indicó que hay

socios que se retrasan en sus cuotas mensuales, por concepto de préstamos ordinarios; encontrándose la cooperativa en un riesgo alto y el presidente manifestó que los beneficio tributario lo maneja directamente el contador, el presidente desconoce el reglamento de comprobante y retención.

Tabla 4

Entrevista Realizada al Gerente

Objetivo Específico	Identificar los procesos internos que tiene la cooperativa con relación a los socios y la cuenta gastos, que a su vez incide en los excedentes.
Perfil del Entrevistado	Gerente
Entrevistado	Joffre Peralta Giler
Entrevistador (a)	Joseline Betzabe González Villón Ricardo Arturo León García
Fecha de Ejecución	30-septiembre-2018

Fuente: Información tomada de la Cooperativa de Transporte “Ciudad de Guayaquil”.

1. ¿Quién aprueba el reglamento interno de una cooperativa?

El reglamento interno de la cooperativa lo aprueba La Asamblea General del Socio.

2. ¿Es posible que una cooperativa se transforme en una sociedad lucrativa?

No, porque para eso sería cooperativa de ahorro y crédito.

3. ¿Qué actividades o incentivos realizan para la estabilidad a sus socios?

La cooperativa para Incentivar al socio tiene, cambio nuevas unidades, seguro interno de accidentes, ayudas mutuales en tanto enfermedades, bóvedas que se le inyecta al socio para que pueda mejorar su situación tanto como el bien y los ingresos.

4. ¿Cuáles son las razones para que un socio decida irse o que la directiva lo excluya?

Para que el socio se vaya sería un retiro voluntario, y para que la cooperativa lo excluya tiene que caer en faltas que están contempladas en el reglamento interno.

5. ¿Es obligatoria la contratación de un contador para que realice el servicio de auditoria externa?

Si, se lo hace a través por personas calificada por la superintendencia de economía y popular, ellos califican a distintos auditores y arman un listado en la página web de ellos calificados, nosotros escogemos un tema, para luego llevarla a una asamblea general

6. ¿Qué destino se les da a los excedentes?

Son distribuidos para cada socio.

7. ¿Los asociados pueden generar sanciones?

Sí, siempre y cuando se acerquen para un reclamo ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

8. ¿Existen firmas de responsabilidad conjunta?

Si, la cooperativa cuenta con dos firmas responsables la del Gerente y presidente.

9. ¿Cuál es el procedimiento a seguir para el control de los documentos soporte de los gastos de acuerdo al reglamento de comprobante de venta?

Las facturas serian un soporte para la cooperativa ya que existe un control del consejo de vigilancia que es el encargado que todas las facturas tengan un soporte, y de que todo lo que ha salido esté debidamente documentado, aparte de eso la auditoria externa.

10. ¿Cumplen con las recomendaciones que le genera el consejo de vigilancia o los hallazgos que se encuentran en la auditoria?

Aplicamos algunas recomendaciones que nos indica el consejo de vigilancia y así mismo los hallazgos de la auditoria ya depende la decisión de la Asamblea General del Socio.

11. ¿Se paga a los proveedores mediante uso de sistema financiero?

Sí, porque tenemos crédito en almacenes a nombre de la cooperativa lo paga a un mes y los socios se demoran 6 meses.

Análisis:

El gerente manifestó que en algunas ocasiones cumplen con las recomendaciones de los hallazgos en las auditorías realizadas y observaciones dadas por el Consejo de Vigilancia; el mismo que se encarga de revisar la documentación de acuerdo a las normas vigentes en el país. Otra situación que presenta la cooperativa de Transporte es la ausencia de un sistema contable para llevar un mejor control de documentos soporte para tenerlos como evidencia.

También nos pudo indicar que tienen crédito con algunos almacenes a nombre de la cooperativa que les favorece a los socios, la cooperativa lo paga a un mes y para los socios la cooperativa se lo deja a 6 meses.

Tabla 5.

Entrevista Realizada al Contador

Objetivo Específico	Verificar los movimientos contables que genera la cooperativa en la cuenta gastos y el cumplimiento de los requisitos que otorga la ley.
Perfil del Entrevistado	Contador
Entrevistado	Alberto Jimenez Mansero
Entrevistador (a)	Joseline Betzabe González Villón Ricardo Arturo León Garcia
Fecha de Ejecución	30-Septiembre-2018

Fuente: Información tomada de la Cooperativa de Transporte “Ciudad de Guayaquil”.

1. ¿Conoce las exoneraciones tributarias de acuerdo con la ley?

Sí, es parte de mi trabajo como contador.

2. ¿Los excedentes percibidos de la cooperativa de transporte están exentos del impuesto a la renta?

No, es un balance general lo que queda todo se les da a los socios.

3. ¿Se distribuyen los excedentes de la cooperativa a los socios?

Si, esa es una de las disposiciones que se cumplen.

4. ¿Cómo se generan los ingresos de la cooperativa?

Por las cuotas que dan los socios.

5. ¿Cuál es el procedimiento que realizan en el control de los gastos?

Que este todo debidamente soportado para evitar gastos innecesarios.

6. ¿Qué estrategia utiliza la cooperativa para disminuir gastos?

Para disminuir gastos tenemos que buscar la manera de economizar de lo que más se pueda, muchas veces en situaciones innecesaria como, por ejemplo, al estar en una ruta que sea poco productiva al momento de transitar, y toca buscar otra soluciones o alternativas que sea factible.

7. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que actualmente tiene la cooperativa?

El formulario de impuesto a la renta, presentación de los balances.

8. ¿Cada que tiempo hacen auditorias?

Cada año.

9. ¿Cuáles son los inconvenientes para presentar tarde una declaración?

Por lo general no tenemos ningún inconveniente al presentar la declaración en el SRI, quizás al momento de realizar las declaraciones se vaya el sistema y no se lo pueda realizar en la fecha establecida.

10. ¿Qué tipo de hallazgo han detectado las auditorias?

Unos de los hallazgos que se ha detectado en la auditoria es que el concejo de vigilancia no presentó las actas de cumplimiento tal como lo señala el artículo 26 “Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa” y Art. 38 “Informar al consejo de Administración y a la asamblea general, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa.

11. ¿Se paga a los proveedores mediante uso de sistema financiero?

Sí, porque tenemos crédito en almacenes a nombre de la cooperativa, la misma que la paga en plazos más cortos como 1 mes, mientras que los socios se demoran 6 meses en cancelarle a la cooperativa.

12. ¿Existe políticas de procedimientos?

No, porque todo se hace de manera manual.

13. ¿El formulario 104,103 ¿Lo llenan?

Mensual 104 depende la cooperativa en que categoría o nivel 1 sin fines de lucro no obligados 126 impuesto renta, segmento 2 si está obligado a llevar contabilidad y el 103, 101 y 104 se llenan.

14. ¿Poseen fondos de caja chica? ¿Hasta qué montos son autorizados?

Si hay, hasta \$500 por mes en gastos con vales, la mayoría de los gastos son por causa de los funcionarios de la ATM, aunque a veces se pasa del monto limite.

15. ¿Qué acciones o medidas tomaron para corregir las desviaciones detectadas por la auditoria?

Hemos hecho correcciones en la parte de cuentas por cobrar y préstamos, pero en los gastos no hay muchos cambios. En caso de las actas del consejo de vigilancia que no presentaron no se tomaron medidas del caso.

16. ¿cómo se aprueban o quien autoriza los gastos administrativos de ventas y financieros?

El consejo de Administración.

17. ¿Qué porcentaje más o menos se dedican a los gastos administrativos?

No hay porcentajes fijos.

18. ¿Qué beneficios tributarios tienen ustedes en los gastos administrativos?

La cooperativa tiene beneficios tributarios ya que no se cobra IVA y no hay impuestos.

19. ¿Por qué se generan gastos administrativos?

Se generan por modificación de una línea, las rutas y variedad de líneas.

20. ¿De acuerdo con el estatuto su responsabilidad es solidaria con el gerente con la firma de documentos?

Solo en los balances y presupuestos del plan operativo, que luego es firmado por el consejo de administración y de vigilancia, soy el asesor del gerente, pero él es quien maneja la administración de la cooperativa y está a cargo del control del personal.

21. ¿Qué norma contable aplica para el gasto?

Aplicamos el catálogo único de cuenta, hay 2 tipos de rubros: De administración mantener la cooperativa y de la entidad económica que genera lucro

Análisis:

La entrevista al contador de la cooperativa nos indica que en ciertas situaciones se detectan algunos gastos innecesarios, pero no tienen procedimientos o estrategias específicas para prevenirlas. A su vez le falta conocimiento de la NIC que rige la cuenta gastos.

En las auditoria se encontraron estas desviaciones, “Que el concejo de vigilancia no presentó las actas de cumplimiento tal como lo señala el artículo 26 “Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa” y Art. 38 “Informar al consejo de Administración y a la asamblea general, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa” pese a haber sido ya notificado con diversas desviaciones de la auditoria la cooperativa no han procedida a tomar las correcciones respectivas.

3.7.1. Análisis de Resultados.

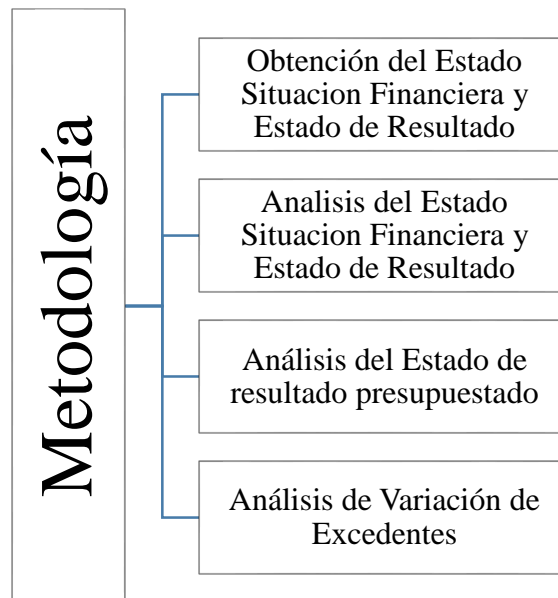


Figura 5. E Figura 5. Esquema General del Estudio

Elaborado: González J.; León R. (2018)

3.7.2. Obtención de Estado de Situación Financiera.

Se escogió los Estados de Situación Financiera del año 2016 y 2017 con el objetivo de conocer los excedentes al final de cada periodo contable.

Cooperativa de Transporte de Pasajeros Urbanos "Ciudad de Guayaquil"

Balance General NIIF

Tabla 6.

Balance General 2016 - 2017

	AÑOS				VARIACION	
	2017		2016		\$	%
A C T I V O						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2.386,92	0,2%	2.505,38	0,3%	-118,46	-4,7%
Cooperativas de ahorro y crédito	1.230,06	0,1%	1.230,06	0,1%	-	
Bancos y otras instituciones financieras	79.636,00	7,5%	25.760,23	2,7%	53.875,77	209,1%
Total Caja y Bancos	83.252,98	7,9%	29.495,67	3,1%	53.757,31	182,3%
ACTIVOS FINANCIEROS						
Documento y Cuentas por Cobrar Socios	375.732,92	35,5%	349.500,54	36,6%	26.232,38	7,5%
Cuentas por Cobrar a Empleados	6.494,08	0,6%	6.142,11	0,6%	351,97	5,7%
Otras Cuentas por Cobrar	232.418,92	22,0%	212.227,04	22,2%	20.191,88	100,0%
(-) Deterioro Acumulado del valor de las Cuentas por Cobrar	-24.421,47	-2,3%	-24.421,47	-2,6%	-	0,0%
Total Activos Financieros	590.224,45	55,8%	543.448,22	56,9%	46.776,23	8,6%
INVENTARIOS						
Producto terminado y Mercad.en Almacen comprados a Terceros	3.230,88	0,3%	4.865,43	0,5%	-1.634,55	-33,6%
Total Inventarios	3.230,88	0,3%	4.865,43	0,5%	-1.634,55	-33,6%

SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS						
Anticipo a Proveedores	1.940,08	0,2%	2.850,00	0,3%	-909,92	-31,9%
Total Anticipo a Proveedores	1.940,08	0,2%	2.850,00	0,3%	-909,92	-31,9%
OTROS ACTIVOS CORRIENTES						
Otros Activos	19.852,24	1,9%	19.852,24	2,1%	-	0,0%
Total Activos por Impuestos Corrientes	19.852,24	1,9%	19.852,24	2,1%	-	0,0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	698.500,63	66,0%	600.511,56	62,8%	97.989,07	16,3%
ACTIVO NO CORRIENTE						
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						
Terreno	49.045,20	4,6%	48.215,20	5,0%	830,00	1,7%
Edificios	69.024,36	6,5%	58.693,36	6,1%	10.331,00	17,6%
Muebles y Enseres	9.517,60	0,9%	9.517,60	1,0%	-	0,0%
Equipos de Oficina	3.169,00	0,3%	2.800,00	0,3%	369,00	100%
Equipos de Computación	1.810,01	0,2%	1.810,01	0,2%	-	0,0%
(-)Depreciacion Acumulada Propiedades,Planta y Equipo	-24.802,48	-2,3%	-18.687,37	-2,0%	-6.115,11	32,7%
Total Propiedades,Planta y Equipo	107.763,69	10,2%	102.348,80	10,7%	5.414,89	5,3%
OTROS ACTIVOS DE LARGO PLAZO						
Documento y Cuentas por Cobrar a largo Plazo	179.001,88	16,9%	180.311,89	18,9%	-1.310,01	100%
Inversiones de Largo Plazo	72.421,90		72.421,90	7,6%		
Total de Propiedades de Inversión	251.423,78	23,8%	252.733,79	26,4%	-1.310,01	100%
TOTAL ACTIVO	1.057.688,10	100%	955.594,15	100%	102.093,95	10,7%

P A S I V O						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas y Documentos por Pagar Locales	5.681,43	0,5%	7.121,25	0,7%	-1.439,82	-20,2%
Obligaciones con la Administración Tributaria	1.377,41	0,1%	1.232,57	0,1%	144,84	11,8%
Obligaciones con el IESS	8.633,65	0,8%	9.424,05	1,0%	-790,40	-8,4%
Fondos por Pagar	594.578,65	56,2%	513.791,13	53,8%	80.787,52	15,7%
Cuentas por Pagar Varios	1.462,70	0,1%	10.028,85	1,0%	-8.566,15	-85,4%
Total Pasivo Corriente	611.733,84	57,8%	541.597,85	56,7%	70.135,99	12,9%
PASIVO NO CORRIENTE						
Provisiones por Beneficios a Empleados	21.448,57	2,0%	21.448,57	2,2%	-	0,0%
Total Pasivo no Corriente	21.448,57	2,0%	21.448,57	2,2%	-	0,0%
TOTAL PASIVO	633.182,41	59,9%	563.046,42	58,9%	70.135,99	12,5%
P A T R I M O N I O						
Capital Aporte de los Socios	306.735,61	29,0%	287.750,14	30,1%	18.985,47	6,6%
Reserva Legal	23.407,67	2,2%	22.955,74	2,4%	451,93	2,0%
Otras reservas Estatutarias	80.778,49	7,6%	80.778,49	8,5%	-	0,0%
Excedente del Ejercicio	13.583,92	1,3%	1.063,36	0,1%	12.520,56	1177,5%
Total Patrimonio	424.505,69	40,1%	392.547,73	41,1%	31.957,96	8,1%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.057.688,10	100%	955.594,15	100%	102.093,95	10,7%

Fuente: Información tomada de la Cooperativa de Transporte "Ciudad de Guayaquil".

Análisis:

En la tabla 6 podemos observar el estado de situación financiera del periodo contable 2016 y 2017, donde en el año 2016 los activos corrientes ascienden a un monto de \$600.511,56, mientras que en el año 2017 aumenta por un valor de \$698.500,63. En los Activos Fijos del año 2016 se puede observar que el monto asciende a \$102.348,80, mientras que en el año 2017 aumenta a un valor de \$107.763,69.

En el balance general 2016 el activo es de \$955.594,15; siendo el 95% de los socios el mayor depositante y el 68% se ha canalizado hacia los mismos socios vía préstamos y otras cuentas deudoras, las mismas que son por deudas de ex socios o por fallecimientos de años anteriores sin actualización de cartera. La inversión en propiedad y los depósitos no están debidamente respaldados en el área de activos.

Se ve una inconsistencia financiera por la escasa recuperación de carteras en préstamos, por ejemplo; En el caso de los socios que adeudaban se llegó a un acuerdo del 50% de pago, para liquidar el valor adeudado, porque en su momento se podía realizar esas gestiones, así como la recaudación de otras obligaciones por lo que es necesario que los socios se comprometan y cumplan.

En los totales de activos para el año 2016 presenta un monto que asciende a \$955.594,15; mientras que en el año 2017 cuenta con un total que aumenta en un valor de \$1.057.688,10. Entre los pasivos cuya estabilidad es menor a un año, conocidos como los pasivos corrientes, podemos ver que durante el año 2016 fue de \$541.597,85, mientras que en el año 2017 aumenta aun valor de \$611.733,84 que se encuentra desglosado en cuentas y documentos por pagar, obligaciones con la administración tributaria y el IESS y fondos por pagar.

Los pasivos totales suman un valor de \$563.046,42 en el año 2016; mientras que en el año 2017 cuenta con un monto que aumenta a \$633.182,41. El patrimonio durante el año 2016 asciende a \$392.547,73, mientras que en el año 2017 aumento a un valor de \$424.505,69; desglosado en aporte de los socios, reserva legal y estatutaria.

3.7.3. Evaluación Económica

Hallazgo 1.

Bancos, En el año 2017 en la cuenta bancos hay un aumento, por motivo de cheques girados y no cobrados en la cuenta corriente de Banco Solidario por un valor de \$44.057,20 y en la cuenta corriente del Banco del Pacifico por \$35.578,80.

Hallazgo 2.

Documentos y cuentas por cobrar socios: En esta cuenta del balance general bajo la subcuenta préstamos, la cooperativa presenta un listado de socios, quienes se demuestra que adeudan a la institución, por concepto de préstamos ordinarios, encontrándose la cooperativa en un riesgo alto.

Hallazgo 3.

Otras cuentas por cobrar: en esta cuenta del balance general, la cooperativa presenta un listado de ex socios, quienes se demuestra que adeuda a la institución, por un total de \$69.696,22 siendo los siguientes socios:

APELLIDOS Y NOMBRES	SALDO CONCILIADOS
Francisco Hermogenes Chiriboga Cardenas	\$12.221,60
Segundo Gabriel Garcia Moreno	\$5.398,16
Rene Veas Rengifo	\$1.484,18
Galo Oswaldo Moreno Chica	\$6.750,46
Julio Cesar Arguello Vargas	\$ 18.846,05
Edison Stalin Mercahn Espana	\$24,995,77
TOTAL	\$69.696,22

Hallazgo 4.

Edificio: Tuvo un aumento de \$10.331,00 por un nuevo local ubicado en la calle Argentina #809, para obtener un mejor control en la línea de los buses.

Hallazgo 5.

Fondos por pagar: están las ayudas mutuales por accidentes, mortuorias y cesantía; aquí se liquidaron los excedentes del año 2014 y 2015.

3.7.4. Obtención de Estado de Resultado.

Se obtiene la información del Estado de resultado del año fiscal 2016 y 2017 con el propósito de conocer los saldos al final de cada periodo contable.

Cooperativa de Transporte de Pasajeros Urbanos "Ciudad de Guayaquil"

Estado de Resultados Integral

Tabla 7

Estado de Resultado 2016-2017

	2.017		AÑO 2016		ANÁLISIS HORIZONTAL	
	TOTAL		TOTAL		\$	%
INGRESOS						
Cuotas para Gastos de Administración	179.808,00	96%	152.532,00	82%	27.276,00	18%
Cuotas de Ingreso	8.000,00	4%	21.475,03	12%	-13.475,03	-63%
Intereses Percibidos por Préstamos	207,72	0,1%	12.650,39		-12.442,67	-98%
Total Ingresos	188.015,72	100%	186.657,42	100%	1.358,30	1%
GASTOS						
Gastos de Administración y Ventas						
Gastos de Personal						
Remuneraciones	54.006,72	29%	46.469,07	25%	7.537,65	16%

Beneficios Sociales	10.840,82	6%	10.192,61	5%	648,21	6%
Gastos de Alimentación, Movilización y Uniformes	4.161,96	2%	2.157,20	1%	2.004,76	93%
Aportes al IESS	10.534,50	6%	9.482,60	5%	1.051,90	11%
Pago de Dietas	4.830,00	3%	6.375,00	3%	-1.545,00	-24%
Gastos Generales						
Servicios	3.893,37	2%	10.825,32	6%	-6.931,95	-64%
Mantenimiento y Reparación	1.964,63	1%	2.657,42	1%	-692,79	-26%
Materiales y Suministros	4.969,07	3%	4.577,33	2%	391,74	9%
Sistemas Tecnológicos	3.517,32	2%	3.453,81	2%	63,51	2%
Servicios Cooperativos	7.094,77	4%	2.457,77	1%	4.637,00	189%
Impuestos, Contribuciones y Multas	2.452,60	1%	225,55	0,1%	2.227,05	987%
Servicios Varios	50.016,50	27%	38.356,81	21%	11.659,69	30%
Depreciaciones	6.115,11	3%	12.110,15	6%	-5.995,04	-50%
Servicios Básicos	3.114,43	2%	3.451,35	2%	-336,92	-10%
Gastos Financieros						
Reembolso de Gastos			15.500,82	8%	-15.500,82	-100%
Comisiones por Servicios de Gestión	6.600,00	4%	6.600,00	4%		0%
Intereses Acreditados Ahorros			9.122,51	5%	-9.122,51	-100%
Otros Gastos	320,00	0%	1.578,74	1%	-1.258,74	-80%
Total Gastos	174.431,80	93%	185.594,06	99%	-11.162,26	-6%
EXCEDENTE BRUTO OPERACIONAL	13.583,92	7%	1.063,36	1%	12.520,56	
(-) Participacion a Trabajadores	2.037,59	1%	159,50	0,1%	1.878,08	

(-) Impuesto a la Renta	-	0%		0%		
EXCEDENTE A DISTRIBUIR	11.546,33	6%	903,86	0,5%	10.642,48	
50% FDO IRREPARTIBLE RESERVA LEGAL	5.773,17	3%	451,93	0,2%	5.321,24	
5% CONTRIBUCION S.E.P.S	577,32	0,3%	45,19	0,02%	532,12	
EXCEDENTE NETO PARA SOCIOS	5.195,85	3%	406,74	0,2%	4.789,11	

Fuente: Información tomada de la Cooperativa de Transporte "Ciudad de Guayaquil.

Análisis:

En la tabla 7 se encuentra el Estado de Resultados donde podemos observar que los ingresos totales del año 2016 son de \$186.657,42; mientras que en el año 2017 aumento en un monto de \$188.015,72 con una variación porcentual del 1% según el análisis realizado.

Entre el total de los gastos de la cooperativa se observa que en el año 2016 tiene un monto de \$185.594,06; mientras que en el año 2017 asciende por un valor de \$ 174.431,80 con una variación porcentual del 6%, por lo expresado en el análisis podemos observar que el excedente neto para los socios del año 2017 es de \$5.195,85.

3.7.5. Evaluación Económica.

Hallazgo 6

Ingresos, en el año 2017 aumentaron un 18% por cuotas de ingreso de 4 socios nuevos; mientras que los Intereses Percibidos por Préstamos disminuyeron un 98% debido a las canastas navideñas, las cuales no estaban presupuestadas y por decisión del Consejo salió de los intereses de los préstamos.

Hallazgo 7

Gastos, evidencian que algunos rubros significativos no tienen soporte, como en las siguientes cuentas:

Remuneraciones a los empleados, tuvo un aumento del 16% las mismas que en el rol de pagos falta las firmas del Consejo de Vigilancia, presidente y gerente. Tampoco se evidencian las provisiones por cálculos actuariales, que el empleador debe pagar a sus trabajadores adicionalmente al salario ordinario, como desahucio, indemnización y jubilación patronal. Considerado en el Catálogo Único de Cuentas, norma establecida por la SEPS.

Hallazgo 8:

Movilizaciones, no tienen soportes válidos según la norma de comprobantes de venta y retención. Para el control de este rubro se tomará el 10% del 10% de los gastos administrativo presupuestado, por lo que en año 2017 se ha superado este monto.

Hallazgo 9:

Servicios cooperativos, lo componen las reuniones informativas, contribuciones a la comunidad, educación y capacitación. Se hubo un aumento por la elección de nueva directiva en la cooperativa y gastos de representación y refrigerio de sesiones y asambleas.

Hallazgo 10:

Impuestos, contribuciones y multas, aumentaron en el 2017 por impuestos fiscales, municipales e intereses de mora. Para el año 2018 ellos ya están obligados a llevar contabilidad por superar el tope de ingresos.

Hallazgo 11:

Servicios varios, se vuelve a usar una subcuenta de movilizaciones varias por Gastos Comisiones Especiales y Compensación a socios por servicios; las mismas que no tienen evidencia soporte.

3.7.6. Análisis Estado de Resultado Real y Presupuestado.

Se seleccionó el Estado de Resultado Real y Presupuestado del año 2016 y 2017 con el propósito de conocer las variaciones y saldo final de cada período fiscal.

Cooperativa de Transporte de Pasajeros Urbanos "Ciudad de Guayaquil"

Estado de Resultados Integral

Tabla 8

Estado de Resultado Real y Presupuestado

	AÑO 2017		VARIACIÓN		AÑO 2016		VARIACIÓN	
	REAL	PPTO.	\$	%	REAL	PPTO.	\$	%
INGRESOS								
Cuotas para Gastos de Administración	179.808,00	169.360,00	10.448,00	-6%	152.532,00	191.687,50	39.155,50	26%
Cuotas de Ingreso	8.000,00				21.475,03			
Intereses Percibidos por Préstamos	207,72				12.650,39			
Total Ingresos	188.015,72	169.360,00	-18.655,72	10%	186.657,42	191.687,50	5.030,08	3%
GASTOS								
Gastos de Administración y Ventas								
Gastos de Personal								
Remuneraciones	54.006,72	52.992,00	1.014,72	-2%	46.469,07	57.948,00	11.478,93	25%
Beneficios Sociales	10.840,82	10.344,00	496,82	-5%	10.192,61	13.764,00	3.571,39	35%

Gastos de Alimentación, Movilización y Uniformes	4.161,96	4.252,00	90,04	2%		2.157,20	4.000,00	1.842,80	85%
Aportes al IESS	10.534,50	10.860,00	325,50	3%		9.482,60	15.636,00	6.153,40	65%
Pago de Dietas	4.830,00	6.528,00	1.698,00	35%		6.375,00	5.568,00	-807,00	-13%
Gastos Generales								-	
Servicios	3.893,37	5.390,00	1.496,63	38%		10.825,32	6.410,00	4.415,32	-41%
Mantenimiento y Reparación	1.964,63	2.145,00	180,37	9%		2.657,42	2.145,00	-512,42	-19%
Materiales y Suministros	4.969,07	4.991,00	21,93	0%		4.577,33	5.089,00	511,67	11%
Sistemas Tecnológicos	3.517,32	3.576,00	58,68	2%		3.453,81	3.576,00	122,19	4%
Servicios Cooperativos	7.094,77	8.132,00	1.037,23	15%		2.457,77	10.240,00	7.782,23	
Impuestos, Contribuciones y Multas	2.452,60	3.149,00	696,40	28%		225,55	3.693,00	3.467,45	
Servicios Varios	50.016,50	36.706,50	13.310,00	27%		38.356,81	40.073,00	1.716,19	4%
Depreciaciones	6.115,11					12.110,15			
Servicios Básicos	3.114,43	2.376,00	738,43	24%		3.451,35	2.737,00	-714,35	-21%

Gastos Financieros									
Reembolso de Gastos						15.500,82			
Comisiones por Servicios de Gestión	6.600,00					6.600,00			
Intereses Acreditados Ahorros						9.122,51			
Otros Gastos	320,00	17.640,00	17.320,00			1.578,74	18.288,00	16.709,26	
Total Gastos	174.431,80	169.081,50	-5.350,30	-3%		185.594,06	189.167,00	3.572,94	2%
EXCEDENTE BRUTO OPERACIONAL	13.583,92	278,50	-13.305,42	98%		1.063,36	2.520,50	1.457,14	137%

Fuente: Información tomada de la Cooperativa de Transporte “Ciudad de Guayaquil”.

Análisis:

En la tabla 8 se encuentra el Estado de Resultados Real y Presupuestado donde los ingresos totales del año 2016 reales son de \$186.657,42; mientras que el valor del presupuestado es \$191.687,50 con una variación porcentual del 3% según el análisis realizado.

Entre el total de los gastos de la cooperativa se observa que en el año 2016 tiene un monto real de \$185.594,06; mientras que el presupuestado tiene un monto de \$189.167,00 con una variación porcentual del 2%, por lo expresado en el análisis podemos observar que el excedente bruto operacional real es de \$ 1.063,36.

En el año 2017 el total de ingresos tiene un monto real de \$188.015,72; mientras que el presupuestado es de \$169.360,00 con una variación porcentual del 10% según el análisis realizado. Entre los gastos totales real se encuentra un monto de \$ 174.431,80; mientras que el presupuestado tiene el valor de \$169.081,50 con una variación porcentual del 3%, por lo expresado en el análisis podemos observar que el excedente bruto operacional real es de \$13.583,92.

CAPÍTULO IV

INFORME FINAL

4.1. Esquema General del Estudio

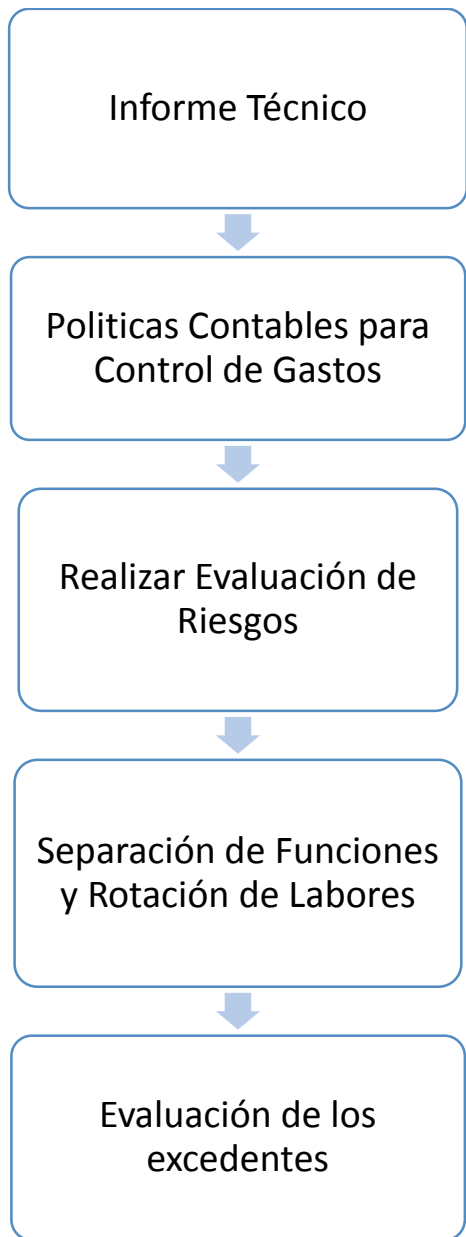


Figura 6. Esquema del Informe Técnico de la Cooperativa
Elaborado: González J.; León R. (2018)

4.2. Políticas Contables para el Control de Gastos.

El gerente es el responsable y deberá elaborar las políticas, manuales y procedimientos internos necesarios para funcionamiento administrativo y contable de la organización con los respectivos presupuestos y proponerlo al consejo de administración. También es el responsable de adaptar el programa contable de acuerdo con el Catálogo Único de Cuentas (CUC).

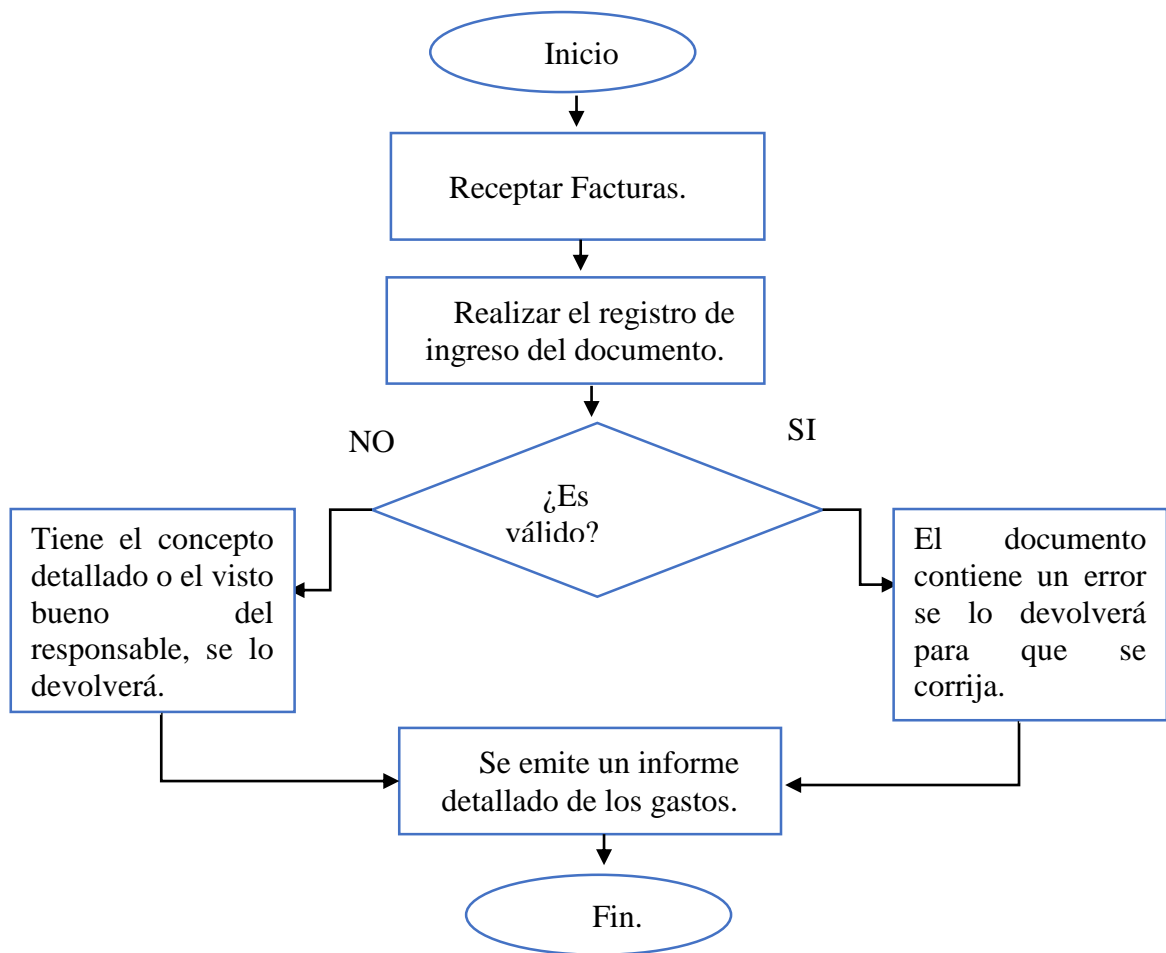


Figura 7. Flujograma de Cuenta Gastos

Elaborado: González J.; León R. (2018)

4.3. Realizar Evaluación de Riesgos.

El gerente de la cooperativa deberá reunirse con el auditor interno y el consejo de vigilancia para realizar respectiva evaluación de riesgo. Los cuáles pueden ser analizados mediante los ratios financieros; que son herramientas que permiten obtener un diagnóstico rápido y veraz de la situación financiera de una institución que ayuda en la toma de decisiones.

Análisis de Liquidez.- Ayudan a medir la capacidad de pago que se tiene ante las deudas adquiridas a corto plazo; mediante la conversión de los activos y pasivos corrientes en efectivo.

1. Ratio de Liquidez General o Razón Corriente.

$$\text{Liquidez General} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

2. Ratio Prueba Ácida.

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

3. Ratio Capital de Trabajo.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

4. Ratio de Liquidez de las Cuentas por Cobrar.

$$\text{Periodo Promedio de cobranza} = \frac{\text{Cuentas por cobrar} * \text{Días del año}}{\text{Ventas Anuales en Cuenta Corriente}}$$

$$\text{Rotación de Cuentas por Cobrar} = \frac{\text{Ventas Anuales en Cuenta Corriente}}{\text{Cuentas por Cobrar}}$$

Análisis de Solvencia, Endeudamiento o Apalancamiento.- Muestra la cantidad de recursos que se obtiene de terceros, con la finalidad de obtener un respaldo ante las deudas.

1. Razón de Endeudamiento

$$\text{Razón de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

2. Cobertura de Gastos Financieros.

$$\text{Cobertura de Gastos Financieros} = \frac{\text{Utilidad antes de intereses}}{\text{Gastos Financieros}}$$

Tabla 9

Ratios Financieros

Ratios Financieros	Año 2016	Año 2017
Liquidez General	$\frac{\$ 600.511,56}{\$ 541.597,85} = 1,11$	$\frac{\$ 698.500,63}{\$ 611.733,84} = 1,14$
Interpretación: La empresa cuenta con capacidad de pago en corto plazo ya que puede cubrir 1,11 y 1,14 veces sus deudas.		
Prueba Ácida	$\frac{\$ 600.511,56 - \$ 102.348,80}{541.597,85} = 0,92$	$\frac{\$ 698.500,63 - \$ 107.763,69}{611.733,84} = 0,97$
Interpretación: Por cada dólar que debe la empresa, tiene 0.92 y 0,97 centavos para pagarlo. Es decir que no podría pagar la totalidad de sus deudas a corto plazo sin vender sus mercaderías.		
Capital de Trabajo	$\$ 600.511,56 - \$ 541.597,85 = 58.913,71$	$\$ 698.500,63 - \$ 611.733,84 = 86.766,79$
Interpretación: La empresa puede cubrir sus pasivos circulantes o, tiene capacidad de pago a corto plazo.		
Período Promedio de Cobranza	$\frac{\$ 6.142,11 * 360}{\$ 186.657,42} = 12$	$\frac{\$ 6.494,08 * 360}{\$ 188.015,72} = 12$
Rotación de Cuentas por Cobrar	$\frac{\$ 186.657,42}{\$ 6.142,11} = 30,39$	$\frac{\$ 188.015,72}{\$ 6.494,08} = 28,95$

Interpretación: Las cuentas por cobrar han rotado 30,39 y 28,95 veces al año, y además la empresa tiene entrada de efectivo cada 12 días.

Razón de Endeudamiento	$\frac{\$ 563.046,42}{\$ 955.594,15} = 0,59$	$\frac{\$ 633.182,41}{\$ 1.057.688,10} = 0,60$
------------------------	--	--

Interpretación: El 59% y 60% de los activos totales es financiado con deuda y, de liquidarse estos activos totales al precio en libros, quedaría un saldo de 41% y 40% de su valor, después de cancelar las deudas vigentes.

Cobertura de Gastos Financieros	$\frac{\$ 1.063,36}{\$ 32.802,07} = 0,03$	$\frac{\$ 13.583,92}{\$ 6.920,00} = 1,96$
------------------------------------	---	---

Interpretación: Con estas utilidades se puede cubrir sus gastos financieros hasta 0,03 y 1,96 veces. Es un indicador utilizado con mucha frecuencia por las entidades financieras, ya que permite conocer la facilidad que tiene la empresa para atender sus obligaciones derivadas de su deuda.

Fuente: Información tomada de la Cooperativa de Transporte “Ciudad de Guayaquil”

4.4. Separación de Funciones y Rotación de Labores.

Para asegurar un control de funciones se debe implantar un sistema de información que facilite la aplicación de controles y permita a todo el personal conocer sus funciones específicas para lograr los resultados esperados, la rendición de cuentas y el seguimiento correspondientes. La información debe satisfacer las necesidades primarias de los empleados para conocer principalmente sus funciones, responsabilidades y procedimientos a desarrollar.

La información debe permitir el conocimiento de los cambios del entorno, manuales de organización y funciones, registros específicos de los sistema de administración y manual de procesos, procurando tomar decisiones oportunas en beneficios de los objetivos preestablecidos. En el manual de organización y funciones se precisa de la utilización de hojas rutas y un sistema de seguimiento que permita identificar fechas, destinatarios, asuntos y documentos adjuntos.

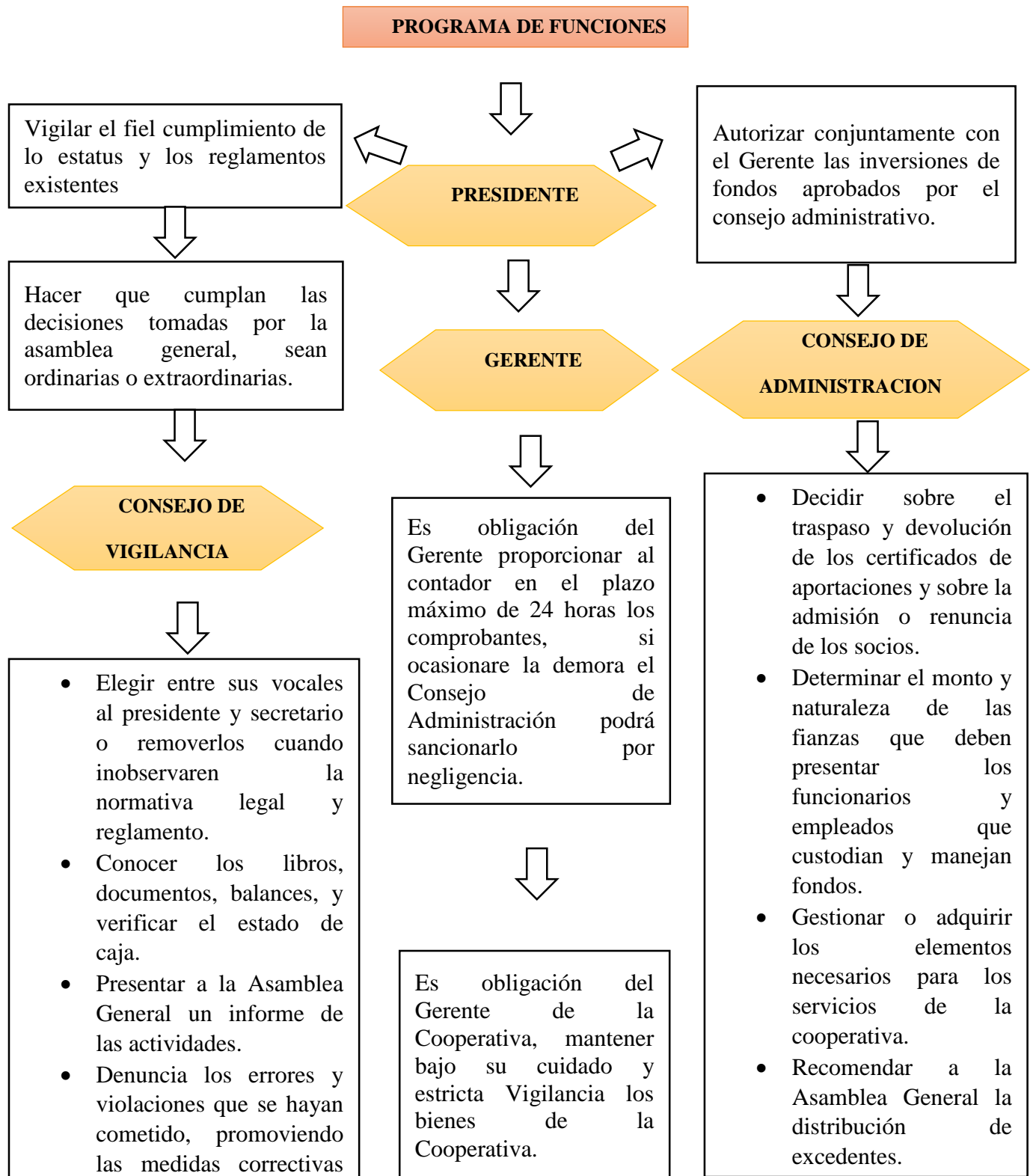


Figura 8. Flujoograma de Funciones
 Elaborado: González J.; León R. (2018)

4.5.Evaluación de los Excedentes.

Tabla 10

Cuadro Variación de Excedentes

	AÑO 2017	AÑO 2016	DIFERENCIA
Total Ingresos	188.015,72	186.657,42	1.358,30
Total Gastos	174.431,80	185.594,06	-11.162,26
EXCEDENTE BRUTO OPERACIONAL	13.583,92	1.063,36	12.520,56
(-) Participacion a Trabajadores	2.037,59	159,50	1.878,08
EXCEDENTE A DISTRIBUIR	11.546,33	903,86	10.642,48
50% FDO IRREPARTIBLE RESERVA LEGAL	5.773,17	451,93	5.321,24
5% CONTRIBUCION S.E.P.S	577,32	45,19	532,12
EXCEDENTE NETO PARA SOCIOS	5.195,85	406,74	4.789,11

Fuente: Información tomada de la Cooperativa de Transporte “Ciudad de Guayaquil”.

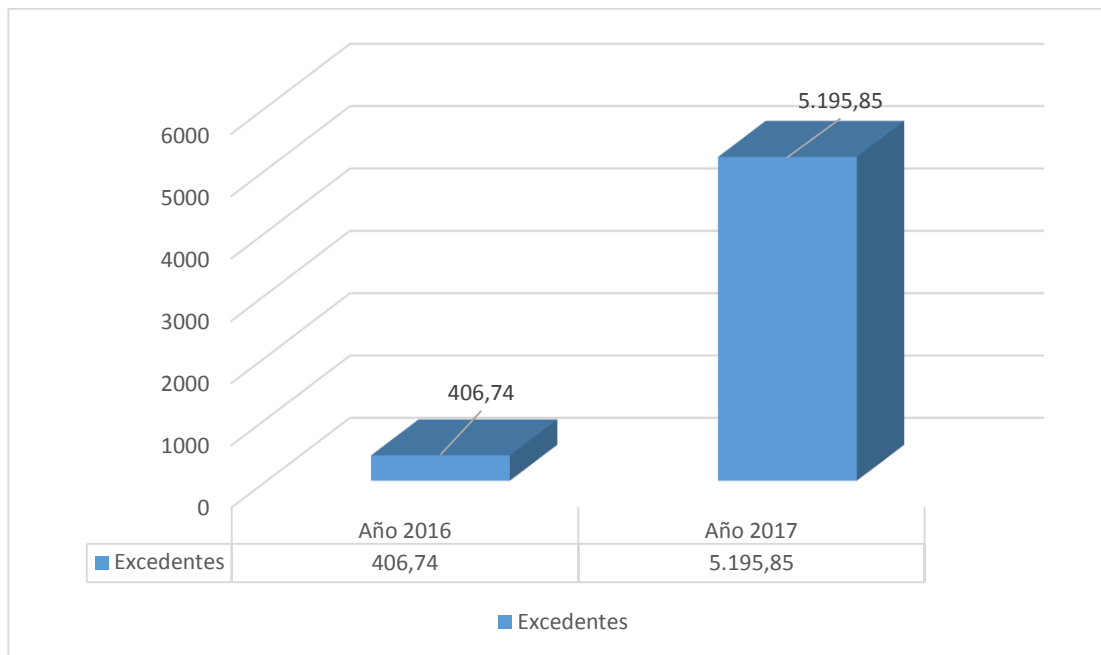


Figura 9. Excedentes de la Cooperativa

Elaborado: González J.; León R. (2018)

Análisis de Evaluación de Excedentes.

En el año 2016 los ingresos fueron de \$186.657,42 mientras que el año 2017 fue de \$188.015,72 porque en dicho año ingresaron nuevos socios, pero los intereses percibidos por préstamos disminuyeron por las canastas navideñas, porque no fueron presupuestadas.

En el año 2016 hubo gastos financiero de \$9.122,51 mientras que el año 2017 no se generó valor alguno, como resultado el excedente de un año a otro aumento con una diferencia de \$4.789,10. Por lo antes mencionado, podemos concluir que el aumento no fue producto de un mejor control de los gastos; sino por valores que compensaron una mala gestión de los mismos.

CONCLUSIONES

- De la encuesta realizada a los directivos de la cooperativa y se pudo detectar que no tienen un buen manejo de control de la cuenta gastos, ni de los soportes respectivos, debido al desconocimientos sobre las normas tributarias que se debe regir una cooperativa de transporte.
- En el estudio efectuado de la cuenta gastos no se evidencia las debidas documentaciones, sin embargo, en los casos que si existe soportes éstas no se rigen a las Normas tributarias como lo designa la Ley.
- En el análisis detallado de los estados financieros se verificó que ciertos rubros de gastos no tienen la documentación que los respalde, tampoco han desarrolla un plan de cobros de prestamos que se realizaron a ex socios.
- Según la evaluación de los excedentes hubo un incremento en al año 2017 al no tener gastos financieros debido a los intereses acreditados ahorros e ingresos de nuevos socios que compenso el gastos imprevisto de las canastas navideñas, dejando como consecuencia de dichas acciones, la implementación de evaluaciones de riesgos constante para que no afecte a los socios, ni sus excedentes o estabilidad económica de la cooperativa.

RECOMENDACIONES

- La cooperativa de transporte debe implementar políticas contables de acuerdo las necesidades operativas, para que haya un mejor control, ya que no cuentan con una persona que realice las labores necesarias para el cumplimiento de los controles.
- Previo a realizar un egreso o gasto debe verificar que los documentos soportes estén debidamente aceptados por la administración tributaria.
- Debe contar con un sistema de contabilidad integrada que establezcan los controles de autorización, aprobación y otros que resulten necesario para la integridad, exactitud y rápida individualización de la documentación para su consulta.
- Realizar pruebas de riesgos y proyecciones presupuestadas para un control de gastos y mejor distribución de los excedentes que pueda facilitar o cubrir ciertas necesidades para el beneficio del socio y la cooperativa.

BIBLIOGRAFÍA

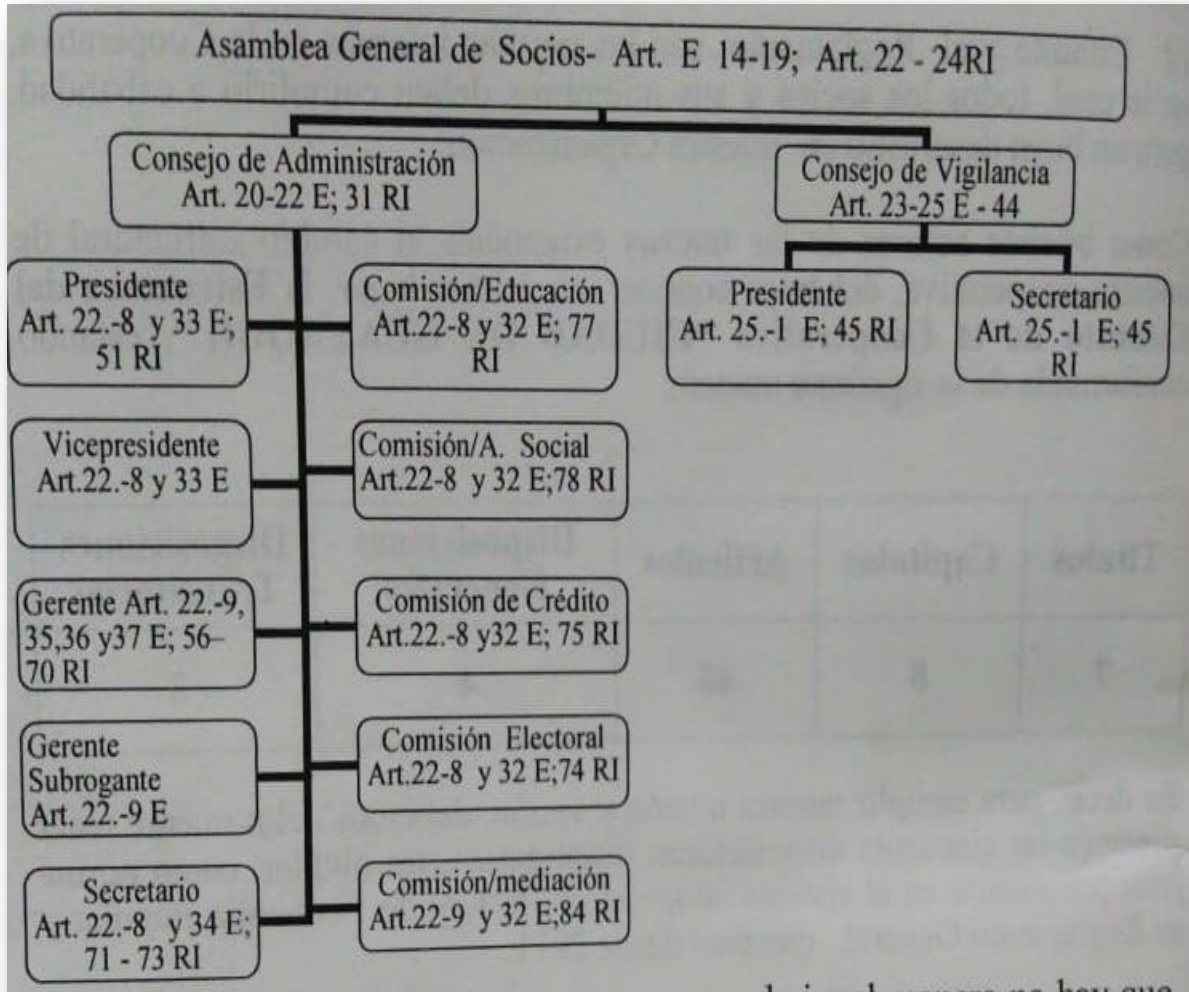
- Andrés Sevilla Arias. (s.f.). *economipedia*. Obtenido de <http://economipedia.com/definiciones/gastos-financieros.html>
- Randolf Saint-Leger . (1 de febrero de 2018). *cuidatudinero.com*. Obtenido de <https://www.cuidatudinero.com/13122539/gastos-de-venta-vs-gastos-administrativos>
- Andrés Sevilla Arias. (s.f.). *economipedia*. Obtenido de <http://economipedia.com/definiciones/gastos-financieros.html>
- Deere, J. (diciembre de 2014). *Motrac*. Obtenido de <http://www.motrac.ec/?q=nota/247>
- Díez, Jesús Aisa. (s.f.). *auditool*. Obtenido de [auditool: https://www.auditool.org/blog/auditoria-interna/3832-el-incumplimiento-normativo-como-riesgo](https://www.auditool.org/blog/auditoria-interna/3832-el-incumplimiento-normativo-como-riesgo)
- el nuevo diario*. (Domingo 26 de Febrero de 2006). Obtenido de el nuevo diario: <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/opinion/175141-cooperativa-usuariosde-transporte/>
- enciclopedia financiera*. (s.f.). Obtenido de <https://www.encyclopediafinanciera.com/definicion-gastos-de-administracion.html>
- enciclopedia financiero*. (s.f.). Obtenido de <https://www.encyclopediafinanciera.com/definicion-gastos-de-administracion.html>
- Griffin, R. (2011). *Administración*. Boston: Cengage Learning.
- Landas, THOMAS A. RATCLIFFE y Charles E. (septiembre de 2009). *la voz*. Obtenido de <https://pyme.lavoztx.com/qu-son-los-controles-internos-de-contabilidad-4611.html>
- Longenecker, J., Petty, W., Palich, L., & Hoy, F. (2012). *Administracion de Pequeñas Empresas: Lanzamiento y Crecimiento de iniciativas de emprendimiento*. México, D.F.: Cengage Learning.
- LORTI. (29 de 12 de 2014).
- los impuestos*. (9 de julio de 2010). Obtenido de <http://losimpuestos.com.mx/gastos-no-deducibles/>
- Luis Eduardo Olaya A. (6 de julio de 2015). *comunidadcontable*. Obtenido de [comunidadcontable: http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Contrapartidas/politicas-contables.asp](http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Contrapartidas/politicas-contables.asp)

- Marc Fortuño. (13 de julio de 2015). *euribor.com*. Obtenido de euribor.com:
<https://www.euribor.com.es/bolsa/el-riesgo-de-default-y-si-el-emisor-incumple-sus-compromisos/>
- Marc Fortuño. (13 de julio de 2015). *euribor.com*. Obtenido de euribor.com:
<https://www.euribor.com.es/bolsa/el-riesgo-de-default-y-si-el-emisor-incumple-sus-compromisos/>
- Merino, E. (2014). El Cambio de la Matriz Productiva. *Buen Viaje*, 10.
- Merino, J. P. (2009.). *definicion gastos*.
- Merino, J. P. (2014). *definicion*. Obtenido de <https://definicion.de/proveedor/>
- Montenegro, E. N. (2001). *FundaPymes*. Obtenido de FundaPymes:
<https://www.fundapymes.com/cual-es-la-diferencia-entre-un-gasto-administrativo-y-un-gasto-financiero/>
- Montero, C. (2005). *Estrategias Para Facilitar la Inserción Laboral a Personas Con Discapacidad*. San José: EUNED.
- Nunes, P. (17 de 1 de 2016). *know.net*. Obtenido de
<http://know.net/es/cieeconcom/contabilidad/gastos-de-venta/>
- Olavarria, M. (2005). *Pobreza, crecimiento económico y políticas sociales*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Paulo Nunes. (21 de enero de 2016). *know*. Obtenido de know:
<http://know.net/es/cieeconcom/gestion/proveedor/>
- Quiñonez, J. L. (15 de mayo de 2012). *burotributario*. Obtenido de
<http://burotributario.blogspot.com/2012/05/los-gastos-no-deducibles.html>
- Repullo, J. (2006). *Sistemas y servicios sanitarios: Manuales de Dirección Médica y Gestión Clínica*. Madrid: Ediciones Días de Santos.
- RUBEN SAAVEDRA RODRIGUEZ. (miércoles, 11 de noviembre de 2015). *Tributación y Estado de Derecho*. Obtenido de Tributación y Estado de Derecho:
<http://alfredorubensaavedra.blogspot.com/2015/11/planeamiento-tributario-o-contingencia.html>
- SRI. (23 de enero de 2013). *SRI*. Obtenido de SRI.
- SRI. (s.f.). *SRI*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/facturacion-electronica#%C2%BFqu%C3%A9-es>

Ucha., Florencia. (07/05/2009.). *gastos.*

ANEXOS

Anexo 1. Organigrama de la Cooperativa de Transporte “Ciudad de Guayaquil”



Anexo 2. Recibo por Valores Percibidos por los Socios.

**Cooperativa de Transporte Urbano
"Ciudad de Guayaquil" 1860**

RECIBO 0180850

Hemos recibido del Sr. 91741110 Vilbon

La cantidad de: Noventa y ocho dólares

Dólares.

para aplicar a las siguientes cuentas:

CUENTAS	VALORES	
AHORROS		
PRESTAMOS		
DEP. A LA VISTA		
FONDO NAVIDEÑO		
CERTIFICADO - APORTACIÓN		
DOCUMENTOS POR COBRAR		
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
RENOVACIÓN DE VEHÍCULOS		
PRESTAMOS LLANTAS		
ACCIDENTE	24	50
ENFERMEDAD	7	-
BOVEDA Y SERVICIO	28	0
CESANTIA	0	70
CUOTA ADMINISTRATIVA (CONTROL)	63	-
TOTALES	98	=

Observaciones: 11. Nov. 2018

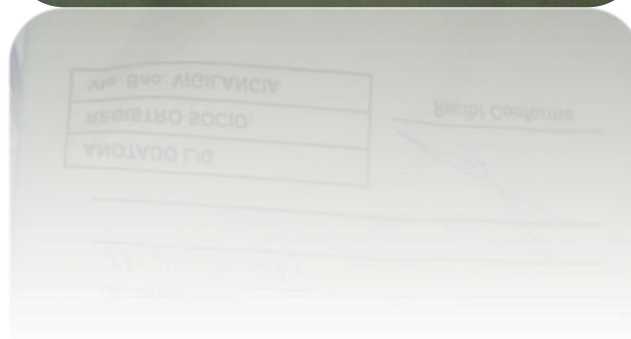
ANOTADO L/G

REGISTRO SOCIO:

Vto. Bno. VIGILANCIA

[Signature]
Recibi Conforme

G.S.M. TELF: 2472265 1008 (100x2) - P.O. ORIGINAL: BLANCO / FINAL: AMARILLO



Anexo 3. Cuadro Detalle de Gastos Año 2016 (a)

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANOS "CIUDAD DE GUAYAQUIL" LTDA
 De propietarios de colectivos del grupo No. 2 Líneas 1 - 6 - 9 - 113
 Aprobado con Acuerdo Ministerial No. 4004 del 7 de Mayo de 1965
 y Reformado con Acuerdo Ministerial No. 5129 del 19 de Junio del 2002

ESTADO DEMOSTRATIVO DE EXCEDENTES
 AÑO 2016 DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

CUADRO DETALLE DE GASTOS						
CBO	CONCEPTO	AJUDAR	SUB-CIA	CUENTA	SUB-GRUPO	GRUPO
6	GASTOS					152.791,99
6.1	GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS					
6.1.1	GASTOS DE PERSONAL				74.676,48	
6.1.1.1	REMUNERACIONES			46.469,07		
6.1.1.1.01	Remuneración Básica Unificada			46.007,00		
6.1.1.1.02	Horas Extras			462,07		
6.1.1.1.03	Eventuales y Reemplazos					
6.1.1.2	BENEFICIOS SOCIALES				10.192,61	
6.1.1.2.01	Décimo Tercer Sueldo			3.857,90		
6.1.1.2.02	Décimo Cuarto Sueldo			3.111,00		
6.1.1.2.04	Vacaciones			3.223,71		
6.1.1.3	GASTOS DE ALIMENTAC, MOVILIZAC Y UNIFORMES				2.157,20	
6.1.1.3.02	Movilización			1.277,60		
6.1.1.3.03	Religiosos			879,60		
6.1.1.4	APORTES AL IESS				9.482,60	
6.1.1.4.01	Patronal			5.161,76		
6.1.1.4.02	Fondo de Reserva			3.857,90		
6.1.1.4.03	laca, Sotac			462,94		
6.1.1.5	PAGO DE DIETAS				6.375,00	
6.1.1.5.01	Dietas Vocales Cons Administrac			2.880,00		
6.1.1.5.02	Dietas Vocales Cons Vigilancia			3.495,00		
6.1.2	GASTOS GENERALES				78.115,51	
6.1.2.1	SERVICIOS				10.825,32	
6.1.2.1.01	Servicios de Conserjería			4.985,00		
6.1.2.1.02	Servicios Bancarios			269,08		
6.1.2.1.04	Servicios de Seguros			333,11		
6.1.2.1.06	Arrendamientos			2.950,00		
6.1.2.1.07	Comunicación, Publicidad y Propaganda			551,23		
6.1.2.1.08	Limpieza			1.736,90		
6.1.2.2	MANTENIMIENTO Y REPARACION				2.657,42	
6.1.2.2.01	Edificios y Locales			1.286,90		
6.1.2.2.02	Muebles y Enseres			739,02		
6.1.2.2.04	Equipos de Oficina			298,00		
6.1.2.2.06	Equipos de Computación			333,50		
6.1.2.3	MATERIALES Y SUMINISTROS				4.577,33	
6.1.2.3.01	Utiles de Oficina			1.994,09		
6.1.2.3.02	Utiles de Aseo y Limpieza			603,44		
6.1.2.3.05	Otros suministros			1.979,80		
6.1.2.4	SISTEMAS TECNOLOGICOS				3.453,81	
6.1.2.4.03	Mantnmt Software			1.958,60		
6.1.2.4.04	Mantnmt Equipos Informáticos			60,00		
6.1.2.4.05	Telecomunicaciones e Internet			1.435,21		
6.1.2.5	SERVICIOS COOPERATIVOS				2.457,77	
6.1.2.5.01	Reuniones Informativas			656,66		
6.1.2.5.03	Educación y Capacitación			347,20		
6.1.2.5.04	Contribuciones a la Comunidad			1.453,91		
6.1.2.6	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS				225,55	
6.1.2.6.01	Impuestos Fiscales			114,93		
6.1.2.6.02	Impuestos Municipales			70,66		
6.1.2.6.05	Intereses de mora			39,96		
6.1.2.7	SERVICIOS VARIOS				38.356,81	
6.1.2.7.01	Asambleas Ordinarias y extraordinarias			966,00		
6.1.2.7.02	Sesiones de Consejos			4.100,15		
6.1.2.7.03	Judiciales y Notariales					
6.1.2.7.04	Honorarios por Servicios			15.604,66		
6.1.2.7.05	Honorarios de auditoria interna y externa			3.136,00		

Página 1

* Sucursal: Mapasingue Oeste Mz. F1 V. 1, Av. 7 ma. y Calle Cuarta *Telf.: 2013510 - 2013877
 Matriz: Argentina 809 entre L. de Garaycoa y 6 de Marzo *Guayaquil - Ecuador

Anexo 4. Cuadro Detalle de Gastos Año 2016 (b)

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANOS "CIUDAD DE GUAYAQUIL" LTDA
 De propietarios de colectivos del grupo No. 2 Líneas 1 - 6 - 9 -113
 Aprobado con Acuerdo Ministerial No. 4004 del 7 de Mayo de 1965
 y Reformado con Acuerdo Ministerial No. 5129 del 19 de Junio del 2002

ESTADO DEMOSTRATIVO DE EXCEDENTES
 AÑO 2016 : DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

CUADRO DETALLE DE GASTOS						
COD	CONCEPTO	AJUXIAR	SUB-CTA	CUENTA	SUB-GRUPO	GRUPO
6.1.2.7.09	Gastos Comisiones Especiales			14.550,00		
6.1.2.08	DEPRECIACIONES				12.110,15	
6.1.2.08.01	Edificios y Locales			6.585,82		
6.1.2.08.02	Muebles y Enseres			3.316,55		
6.1.2.08.03	Equipos de Oficina			855,55		
6.1.2.08.04	Equipos de Computación			1.352,23		
6.1.2.10	SERVICIOS BASICOS				3.451,35	
6.1.2.10.01	Energía Eléctrica			1.369,89		
6.1.2.10.02	Servicio telefónico			1.792,46		
6.1.2.10.03	Agua Potable			289,00		
6.1.2.10.04	Otros servicios básicos					
6.3	OTROS GASTOS					23.679,56
6.3.1	REEMBOLSO DE GASTOS				15.500,82	
6.3.1.1	Por Movilizaciones Varias			15.500,82		
6.3.2	COMISIONES POR SERVICIO DE GESTION				6.600,00	
6.3.2.2	Gastos de Representación			6.600,00		
6.3.4	OTROS GASTOS				1.578,74	
6.3.4.1	Pérdidas por Asaltos, Robos			360,00		
6.3.4.2	Imprevistos de Funcionamientos			1.218,74		
						176.471,55

Elaborado por : **Ec. Alberto Jiménez M.**

Página 2

* Sucursal: Mapasingue Oeste Mz. F1 V. 1, Av. 7 ma. y Calle Cuarta *Telf.: 2013510 - 2013877
 * Sucursal: Argentina 800 entre 1 de Garayona y 5 de Marzo *Cusumill - Ecuador

Anexo 5. Cuadro Detalle de Gastos Año 2017.

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANOS "CIUDAD DE GUAVAQUIL"						
De propietarios de colectivos del grupo No. 2 líneas 1 - 6 - 9 - 11						
Aprobado con Acuerdo Ministerial No. 4904 del 7 de Mayo de 1965						
y Reformado con Acuerdo Ministerial No. 5139 del 19 de Junio del 2002						
DETALLE DE GASTOS DE EJERCICIO						
COD	CONCEPTO	MONEDA	VALOR	CUENTAS	IMPORTE	IMPORTE
6	GASTOS					
6.1	GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS					04,613.00
6.1.1	GASTOS DE PERSONAL					
6.1.1.01	REMUNERACIONES				41,000.72	
6.1.1.02	Remuneración Supletoria		34,000.00		-	
6.1.1.03	Planos Extras					
6.1.1.04	Bonificaciones y Premios					
6.1.1.05	SERVICIOS SOCIALES				6,600.00	
6.1.1.06	Primas Salud		1,800.00			
6.1.1.07	Primas Vida		1,800.00			
6.1.1.08	Seguros		1,000.00			
6.1.1.09	SEGUROS DE ALIENACION, SEGURO DE VIAJES Y VARIOS				1,000.00	
6.1.1.10	Seguros		750.00			
6.1.1.11	Seguros y Primas de Vida		500.00			
6.1.1.12	SEGUROS AL SEAS				8,800.00	
6.1.1.13	Primas		8,800.00			
6.1.1.14	Fondo de Reserva		4,500.00			
6.1.1.15	FONDO DE DEBITOS				4,500.00	
6.1.1.16	Deuda Vencida Como Asociacion		4,500.00			
6.1.1.17	Deuda Vencida Como Votacion		1,000.00			
6.1.1.18	OTROS GASTOS DE PERSONAL				6.00	
6.1.1.19	Quilates					
6.2	OTROS SERVICIOS					30,734.00
6.2.1	SERVICIOS				1,800.00	
6.2.1.01	Servicio de Contabilidad					
6.2.1.02	Servicio de Limpieza		400.00			
6.2.1.03	Servicio de Mantenimiento		1,400.00			
6.2.1.04	Impresión, Publicación y Preimpresión		100.00			
6.2.1.05	Transporte		1,000.00			
6.2.1.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION				1,394.00	
6.2.1.07	Edificios y Locales		1,400.00			
6.2.1.08	Muebles y Enseres		200.00			
6.2.1.09	Equipos Informáticos		100.00			
6.2.1.10	MATERIALES Y SUPLENIENTOS				1,000.00	
6.2.1.11	Alquiler de Vehículos		1,000.00			
6.2.1.12	Alquiler de Autos y Licencias		100.00			
6.2.1.13	Comunicaciones		1,000.00			
6.2.1.14	SERVICIOS TECNOLÓGICOS				1,000.00	
6.2.1.15	Mantenimiento Equipos Informáticos		1,000.00			
6.2.1.16	Teléfono		1,000.00			
6.2.1.17	SERVICIOS COOPERATIVOS				1,000.00	
6.2.1.18	Reserva Voluntaria		1,000.00			
6.2.1.19	Servicio Social		1,000.00			
6.2.1.20	Contribuciones a la Comunidad		1,000.00			
6.2.1.21	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS				1,000.00	
6.2.1.22	Impuesto Predial		1,000.00			
6.2.1.23	Impuesto de Industria y Comercio					
6.2.1.24	Impuesto sobre el Consumo		1,000.00			
6.2.1.25	SERVICIOS VARIOS				30,734.00	
6.2.1.26	Servicios de Mantenimiento y Reparación		300.00			
6.2.1.27	Servicios de Contabilidad		1,000.00			
6.2.1.28	Servicios de Limpieza		1,000.00			
6.2.1.29	Servicios de Mantenimiento		1,000.00			
6.2.1.30	Servicios de Reparación		1,000.00			
6.2.1.31	SERVICIOS BÁSICOS				1,114.00	
6.2.1.32	Energía Eléctrica		1,000.00			
6.2.1.33	Servicio Telefónico		100.00			
6.2.1.34	Alquiler de Vehículos		1,000.00			
6.2.1.35	Alquiler de Autos y Licencias		100.00			
6.2.1.36	Comunicaciones		1,000.00			
6.2.1.37	CUENTAS DEDUCIBLES				0.00	
6.2.1.38	Cuentas de Provisión Como Inversión					
6.2.1.39	GASTOS FINANCIEROS				0.00	0.00
6.2.1.40	INTERESES				0.00	
6.2.1.41	Otros Intereses					
6.2.1.42	OTROS GASTOS				2,000.00	0.00
6.2.1.43	COMISIONES POR SERVICIOS DE GESTION				2,000.00	
6.2.1.44	A Socio no Votante y Estable		2,000.00			
6.2.1.45	Costos de Representación					
6.2.1.46	OTROS GASTOS				200.00	
6.2.1.47	Impuesto de Patrimonio		200.00			